Sistema Nacional de Evaluación y Rendición Social de Cuentas



Quito, mayo 2008

Ministro de Educación

Raúl Vallejo Corral

Subsecretaria General de Educación

Gloria Vidal Illingworth

Subsecretario General Administrativo Financiero

Guido Rivadeneira Guerrón

Subsecretaria de Planificación

Verónica Benavídez Ormaza

Jefe de la División de Evaluación

Gladys Raza Guerra

ASESORÍA TÉCNICA

Alejandra Schulmeyer

EQUIPO TÉCNICO

Subsecretaría de Planificación

Remigio de la Torre Alicia Jaya Duque Elena López Gallegos Víctor Hugo Bolaños Vaca

Dirección Nacional de Mejoramiento Profesional Gladys Calderón Bohórquez

Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe Cristóbal Quishpe Lema

Dirección Nacional de Supervisión Educativa Fabián Trujillo Sánchez

> Dirección Nacional de Currículo Carlos Viteri Salazar

La elaboración de este documento fue posible gracias al apoyo de UNICEF.

ÍNDICE

PRESE	ENTACIÓN	7
1. COI	NTEXTO SOCIAL	9
1.1	Características de la sociedad ecuatoriana1	0
1.2	Características del Sistema Educativo ecuatoriano1	
2. AN'	TECEDENTES	3
2.1	Plan Decenal de Educación 2006 - 2015	4
2.2	La medición de logros académicos en el Ecuador	
	- Pruebas APRENDO1	
	- Ecuador en el LLECE	0
2.3	Base legal	
	- Constitución Política de la República del Ecuador	0
	- Ley Orgánica de Educación	1
	- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2	1
	- Ley de Presupuestos del Sector Público	1
3. MA	RCO TEÓRICO DEL SISTEMA2	3
3.1	Evaluación en educación: una breve visión histórica	4
3.2	Contexto en que surge el Sistema	0
3.3	Justificación	
3.4	La calidad de la educación	5
3.5	Principios del Sistema	1
4. EST	TRUCTURA DEL SISTEMA4	3
4.1	Objetivos 4	4

		- Objetivo general
		- Objetivos específicos
	4.2	Dimensiones interna y externa44
	4.3	Fines
	4.4	Estrategias
	4.5	Metodología
		- Características
		- La calidad técnica de las evaluaciones
		- Los estándares educativos
		- Metaevaluación
		- Responsables
		-
5.	COM	MPONENTES DEL SISTEMA57
	5.1	Evaluación de la gestión
		- Objetivo general
		- Objetivos específicos
		- La evaluación de la gestión a nivel superior e intermedio 60
		- Objetivo general
		- Objetivos específicos
		- Objeto de la evaluación
		- Metodología de la evaluación
		- Periodicidad de la evaluación
		- Sujetos de la evaluación
		- Evaluación de la gestión de las instituciones educativas
		- Objetivo general
		- Objetivos específicos
		- Objeto de la evaluación
		- Metodología de la evaluación

	- Periodicidad de la evaluación
	- Sujetos de la evaluación
5.2	Evaluación del desempeño docente74
	- Objetivo general
	- Objetivos específicos
	- Objeto de la evaluación
	- Metodología de la evaluación
	- Periodicidad de la evaluación
	- Sujetos de la evaluación
5.3	Evaluación del desempeño del estudiante
	- Características del modelo de evaluación del desempeño
	- Objetivo general
	- Objetivos específicos
	- Objeto de la evaluación97
	- Metodología de la evaluación
	- Banco de ítemes
	- Los factores asociados
	- Periodicidad de la evaluación
	- Sujetos de la evaluación
5.4	Evaluación del currículo
	- Objetivo general
	- Objetivos específicos
	- Objeto de la evaluación106
	- Metodología de la evaluación
	- Periodicidad de la evaluación
	- Sujetos de la evaluación

PRESENTACIÓN

a Subsecretaría de Planificación, a través de la División de Evaluación, es la instancia del Ministerio de Educación responsable de diseñar e implementar el Sistema Nacional de Evaluación y Rendición de Cuentas del Sistema Educativo Nacional, en el marco de la Política Sexta del Plan Decenal de Educación.

El Sistema Nacional de Evaluación y Rendición Social de Cuentas incluye cuatro componentes del sistema educativo ecuatoriano: la gestión del Ministerio y sus dependencias, el desempeño de los docentes, el desempeño de los estudiantes y el currículo nacional. Sus objetivos fundamentales son el monitoreo de la calidad de la educación que brinda el sistema educativo ecuatoriano y la definición de políticas que permitan mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, ya que este sistema tiene como centro de atención la formación del nuevo ciudadano ecuatoriano.

La propuesta que aquí se desarrolla está basada en la creencia de que todas las personas son capaces de mejorar sus desempeños, cuando conocen sus debilidades y se les brinda la oportunidad de superarlas a través de procesos continuados de desarrollo profesional, así como de apoyo pedagógico según necesidades individuales. La evaluación, en este contexto, tiene como objetivo el mejoramiento de los desempeños y procesos, por tanto no es punitiva, no persigue la sanción de los involucrados, procura estimular el esfuerzo realizado por cada persona e institución educativa.

El sistema de evaluación se complementa con la rendición social de cuentas que consiste en la entrega de información transparente a la ciudadanía sobre los resultados de los procesos de evaluación efectuados, para que ésta sea partícipe de los logros obtenidos, así como de las debilidades que el sistema educativo presenta, y tome conciencia de cómo se utiliza el dinero de sus impuestos y cómo la acción que desarrollamos nos conduce a la superación de los viejos males de una educación que contribuyó a la inequidad y al retraso de nuestra sociedad.

1. CONTEXTO SOCIAL



1.1 Características de la sociedad ecuatoriana

El Ecuador es un país pluricultural, multiétnico y plurilingüe. Las culturas aborígenes, existentes en el territorio ecuatoriano antes de la llegada de los españoles, tenían su propia cultura, creencias y lenguas, las que fueron transformadas por los incas a partir del siglo XV, época en la que llegaron los europeos e impusieron su cultura, sus creencias y su lengua.

Con la independencia, el Ecuador experimentó cambios políticos, sociales, culturales y económicos perdurando el racismo, la exclusión de la mujer de la vida política y cultural; la Iglesia ejercía poder político e ideológico en el Estado y en la sociedad.

Estas realidades y la gran diversidad geográfica, climática, ambiental y étnica han creado identidades regionales muy caracterizadas. Esta realidad histórica, en su conjunto, nos obliga a buscar la unidad en la diversidad.

1.2 Características del Sistema Educativo ecuatoriano

En el Ecuador, en los años ochenta y noventa, las políticas educativas y sus correspondientes programas y proyectos no lograron detener la tendencia histórica que ha conducido a la disminución de los servicios educativos y al deterioro creciente de la calidad de la educación ofrecida en las instituciones educativas, a pesar de las buenas intenciones y esfuerzos públicos y privados, nacionales e internacionales, que estuvieron a disposición. Esta tendencia descendente afectó a los propósitos y metas del programa "Educación para Todos".

Producto de la localización geográfica del Ecuador existen dos regímenes escolares: Sierra y Costa.



El nuevo modelo educativo, a través del desarrollo de los componentes que lo integran, direcciona, caracteriza y ordena el sistema educativo nacional, propende a la transformación holística de la educación ecuatoriana.

Uno de los componentes del modelo es la evaluación que constituye un conjunto de directrices orientadas a la evaluación interna y externa del funcionamiento del sistema educativo, operativizado por el sistema nacional de evaluación que establece y determina estándares, criterios e indicadores de calidad, propuestas de políticas de desarrollo y planes de mejoramiento continuo.

La evaluación interna aborda la gestión institucional, desempeño docente y ejecución curricular, mientras que la evaluación externa evidencia el nivel de impacto e interrelación y complementariedad de los elementos y componentes del sistema educativo a través del desarrollo humano y desarrollo macroeconómico del país.

El nuevo Modelo Educativo establece un cambio radical que se verá reflejado en una educación intercultural, integradora e incluyente, sumado a la institucionalización del Sistema Nacional de Evaluación, que permita administrar y acompañar la oferta de buenos servicios educativos.

2. ANTECEDENTES



Pruebas Aprendo 2007 - Sierra.

2.1 Plan Decenal de Educación 2006-2015

Con el propósito de mejorar la calidad de la educación ecuatoriana, el Ministerio de Educación, el Consejo Nacional de Educación y el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, entre otros organismos, se pronunciaron por la necesidad de contar con un Plan Decenal de Educación, que será ejecutado durante los años 2006 al 2015.

El Plan Decenal de Educación es un instrumento estratégico diseñado con el propósito de mantener, durante un período de diez años, un conjunto de estrategias pedagógicas y administrativas para guiar institucionalmente los procesos de modernización del Sistema Educativo, transformarlo o reforzarlo con el fin de alcanzar las metas de mejoramiento de la calidad y equidad de la educación.

El Plan es el resultado de un proceso de análisis y discusión de diferentes sectores ciudadanos, aprobado mediante consulta popular el 26 de noviembre del 2006. Contiene ocho políticas educativas que se enuncian a continuación:

- 1. Universalización de la Educación Inicial de 0 a 5 años.
- 2. Universalización de la Educación General Básica de primero a décimo años.
- 3. Incremento de la matrícula en el Bachillerato hasta alcanzar al menos el 75 por ciento de la población en la edad correspondiente.
- 4. Erradicación del analfabetismo y fortalecimiento de la educación continua para adultos.
- 5. Mejoramiento de la infraestructura física y equipamiento de las instituciones educativas.

- 6. Mejoramiento de la calidad y equidad de la educación e implementación de un sistema nacional de evaluación y rendición social de cuentas.
- 7. Revalorización de la profesión docente y mejoramiento de la formación inicial, desarrollo profesional, condiciones de trabajo y calidad de vida.
- 8. Aumento de 0.5 por ciento anual en participación del sector educativo en el PIB hasta el año 2012, o hasta alcanzar al menos el 6 por ciento para inversión en el sector.

Con el propósito de monitorear el mejoramiento de la calidad y la equidad del Sistema Educativo Ecuatoriano, se implementará el Sistema Nacional de Evaluación.

2.2 La medición de logros académicos en el Ecuador

El Ecuador participó por primera vez en un estudio internacional comparado en el año de 1989. El proyecto Regional que se denominó "Medición de la Calidad de la Educación", coordinado por la UNESCO/OREALC, aplicó pruebas de Lenguaje y Matemática.

La propuesta tenía el propósito de "aportar información que permita el desarrollo de acciones que contribuyan a mejorar la calidad de la educación". El objetivo más importante del estudio fue realizar, por primera vez en la región, un análisis comparativo de los resultados obtenidos por los distintos países, además de conocer descriptivamente cómo se encuentra cada uno en relación al promedio de la región.

¹ UNESCO/OREALC, Medición de la calidad de la educación básica: ¿Porqué, cómo y para qué?, Chile, 1992.

Los resultados alcanzados en este estudio permitieron visualizar un bajo rendimiento de los estudiantes en todos los países de la región, así como una serie de factores y variables asociadas al alto y bajo rendimiento de los estudiantes, que permitió elaborar recomendaciones de políticas educativas a los gestores de los países participantes.

En este contexto, los dos cuadros siguientes muestran los porcentajes de los estudiantes ecuatorianos, distribuidos en cuartiles:

Cuadro 1					
Porcentaje de estudiantes según cuartiles. Matemática					
Primer Estudio Comparativo. Ecuador, 1992					
1 ^{er} cuartil 2º cuartil 3 ^{er} cuartil 4º cuart					
Logro	0%-25%	26% - 50%;	51% -75%	76% - 100%	
Porcentaie	23.9%	63.6%	12.1%	0.4%	

Cuadro 2 Porcentaje de estudiantes según cuartiles. Lenguaje Primer Estudio Comparativo. Ecuador, 1992										
							1 ^{er} cuartil	2º cuartil	3 ^{er} cuartil	4º cuartil
						Logro	0% - 25%	26% - 50%;	51% -75%	76% -100%
Porcentaje	9.6%	47.3%	35.4%	7.7%						

El Ecuador cuenta con una trayectoria en evaluaciones del desempeño de estudiantes, que comenzaron en 1992.

Pruebas APRENDO

En 1992 se ejecutó el Proyecto de Desarrollo, Eficiencia y Calidad (EB-PRODEC). Uno de los componentes de este proyecto fue el Sistema Nacional de Medición de Logros Académicos "APRENDO". Los instrumentos se aplicaron en los años 1996, 1997 y 2000, en dos áreas básicas del currículo: Lenguaje y Comunicación y Matemática, a estudiantes de 3º, 7º y 10º años de educación básica, a nivel nacional.

En 1998 se aplicaron pruebas de Matemática, Lenguaje y Comunicación y cuestionarios de Factores Asociados a directivos, docentes, padres de familia y estudiantes de 3º y 7º años de Educación Básica de los Centros Educativos Matrices (CEM).

Las pruebas "APRENDO" miden el nivel de dominio de las destrezas cognitivas contempladas en la Reforma Curricular para cada una de las áreas. El logro académico está determinado en tres niveles: inicio, avance y dominio.

Los resultados nacionales del año 2000 mostraron la situación descrita en el cuadro 3, en términos de porcentaje de estudiantes localizados en cada nivel de aprendizaje:

Cuadro 3						
Distribución de los estudiantes, según nivel de aprendizaje, a nivel nacional						
	Ecuador, 2000					
Nivel	Lenguaje y Comunicación	Matemática				
Inicio	50%	60%				
Avance	25%	23%				
Dominio	25%	17%				

Los resultados de "APRENDO", comparados en los diferentes años, pueden observarse en el siguiente cuadro, expresados en una escala de 1 a 20.

Cuadro 4	
Puntaje promedio de los estudiantes a nivel nacional	
Resultados comparados	

Año	Lenguaje y Comunicación			Lenguaje y Comunicación Matemática		
	3º	7º	10°	3°	7°	10°
1996	10.43	11.15	12.86	9.33	7.17	7.29
1997	8.24	9.31	11.17	7.21	4.86	5.35
1998	8.65	9.65		7.84	5.28	
2000	9.45	9.78	11.07	8.48	6.03	6.01
2007	10.08	12.00	11.10	8.20	5.90	5.60

En el año 2007, el Ministerio de Educación aplicó pruebas de rendimiento en las áreas de Lenguaje y Matemática, además de cuestionarios de Factores Asociados al rendimiento escolar, a una muestra, a nivel nacional, de 732 escuelas y 626 colegios de las 22 provincias del país, con un total de 71.892 estudiantes. Las pruebas corresponden al mismo diseño de las pruebas del año 2000, toda vez que se pretende comparar los resultados de este año con los de la última aplicación, y conocer los avances logrados en el desarrollo de destrezas de Matemática y Lenguaje durante el período 2000-2007.

Los resultados permitirán proponer estrategias para el mejoramiento de la calidad de la educación, a través del fortalecimiento de la formación inicial docente y desarrollo profesional, así como del rediseño del currículo en las áreas correspondientes.

ANTECEDENTES





Pruebas Aprendo 2007 - Costa.

Ecuador en el LLECE

Dando continuidad a los trabajos, en el año 2006 se aplicaron los instrumentos del **Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo**, a estudiantes de 4º y 7º años de Educación Básica en las Áreas de Matemática y Lenguaje (Lectura y Escritura), además de cuestionarios de Factores Asociados, en una muestra aleatoria y estratificada de cerca de 11 000 estudiantes, que representan alrededor del 10 por ciento del universo.

Las pruebas miden conocimientos, habilidades y destrezas con un enfoque de habilidades para la vida.

Los resultados serán divulgados a partir de junio del 2008 a nivel de América Latina y el Caribe y permitirán conocer la situación del Sistema Educativo Ecuatoriano, en una perspectiva comparada.

2.3 Base legal

Para efectos de la implantación del Sistema Nacional de Evaluación, se han revisado los instrumentos legales que amparan y estimulan la creación del mismo; ellos son:

Constitución Política de la República del Ecuador

Artículo 66.- "La educación es derecho irrenunciable de las personas, deber inexcusable del Estado, la sociedad y la familia; área prioritaria de la inversión pública, requisito del desarrollo nacional y garantía de la equidad social. Es responsabilidad del Estado definir y ejecutar políticas que permitan alcanzar estos propósitos".

ANTECEDENTES

Artículo 70.- "La Ley establecerá órganos y procedimientos para que el Sistema Educativo Nacional rinda cuentas periódicamente a la sociedad sobre la calidad de la enseñanza y su relación con las necesidades de desarrollo nacional".

Artículo 73.- La ley regulará la carrera docente y la política salarial, garantizará la estabilidad, capacitación, promoción y justa remuneración de los educadores en todos los niveles y modalidades, a base de la evaluación de su desempeño.

Ley Orgánica de Educación

Artículo 43.- "Deberes y atribuciones de la Subsecretaría de Planificación: Literal e) Realizar los estudios, análisis y evaluación de los recursos del Sistema Educativo, con fines de planificación".

Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo 7.- "Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público...". Literal m) "Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía, tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño".

Ley de Presupuestos del Sector Público

Artículo 61.- Cobertura de la evaluación

"La evaluación presupuestaria comprenderá básicamente la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las

variaciones observadas, con la determinación de sus causas y las recomendaciones de medidas correctivas".

Artículo 62.- Evaluación del proceso presupuestario

"Se realizará la evaluación de los presupuestos del sector público, en función de sus objetivos y metas, considerando la situación económica y de las finanzas públicas".

Artículo 68.- Responsabilidades

"La máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los responsables del manejo presupuestario deberán cumplir los objetivos y metas de sus presupuestos y observará estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en la presente Ley".

Decreto Ejecutivo No 708 del 5 de noviembre de 2007

Art. 8: "Las políticas y procedimientos de la evaluación docente serán definidos y establecidos por el Ministerio de Educación mediante Acuerdo Ministerial".

3. MARCO TEÓRICO DEL SISTEMA



Alumno del Sistema Educativo Fiscal - Guayaquil.

3.1 Evaluación en educación: una breve visión histórica

La educación existe desde el inicio de la humanidad, la evaluación aparece desde el inicio de la educación. Por esto, no es raro encontrar casos de evaluación educativa en toda la historia de la humanidad y en todas las diversas prácticas educativas que se han presentado.

En la antigua China encontramos la mayor cantidad de ejemplos de evaluación educativa antes de la época moderna. La historia al respecto se remonta a 2200 años a. C.² cuando el Emperador chino hacía que sus funcionarios presentaran pruebas para determinar si eran aptos o no para desempeñarse en el servicio civil. Esos exámenes se refinaron hasta que se introdujeron las pruebas escritas en la dinastía Han (202 a. C. hasta 200 d. C.), fecha en la cual se empezaron a evaluar cinco tópicos: Ley Civil, Cuestiones Militares, Agricultura, Impuestos y Geografía.

La evaluación en China tomó su forma más compleja a partir del 1374 hasta la dinastía Ching (1644-1911)³, en la cual, además de los temas anteriores, se enfatizaba el conocimiento que se tenía sobre las ideas de Confucio.

El sistema chino de evaluación influyó notablemente en la aparición de pruebas escritas en las escuelas europeas en el siglo XVI y, un par de siglos más tarde, se instituyeron en Europa sistemas de selección a la universidad y al servicio civil, que recordaban las prácticas desarrolladas en China. Estos exámenes públicos han sido una característica esencial de los sistemas educativos europeos desde entonces, los que llevaron la idea a sus colonias en África, Asia y el Caribe. Hoy en día son una práctica muy frecuente en la mayoría de los países y una fuente rica de información para la transformación de los sistemas educativos.

² P. H. DuBois (1970), History of Psychological Testing, Boston, Allyn & Bacon.

³ V. Greaney y T.Kellaghan (1995), Equity Issues in Public Examinations in Developing Countries, Washington, World Bank.

Estas ideas, en conjunción con la aparición de la psicología experimental, dieron la forma actual a la evaluación educativa. En la segunda mitad del siglo XIX, Wilhelm Wundt funda el primer laboratorio de psicología en Leipzig (1879) y experimenta con su *metro de pensamiento*, un aparato que pretende establecer la diferencia entre lo percibido por un sujeto y lo que acontece en la realidad.

Casi de inmediato se desarrolla la medición psicológica conocida como la época de cobre, debido al material del cual estaban hechos la mayoría de instrumentos de medición, cuyos principales exponentes son Sir Francis Galton en Gran Bretaña y James McKeen Catell. Sir Francis Galton establece, en 1884, el primer laboratorio de psicometría. Allí se encuentran una serie de instrumentos que miden dos aspectos del ser humano, considerados como esenciales por la ciencia de entonces: aspectos físicos y aspectos conductuales.

Luego, en 1890, James M. Catell, alumno de Galton y dedicado a la medición de diversos aspectos del ser humano, utiliza, por primera vez, las palabras Test Mentales relacionadas con la utilización de diez pruebas que propone aplicar al público en general.

A partir de entonces, se presenta un especial desarrollo en la psicometría que realiza estudios de evaluación del ser humano que se originan especialmente en el sistema educativo, que motivan la nueva época en evaluación conocida como de pruebas (testing). La primera evaluación de este tipo se realiza en Francia en 1905⁴. La Sociedad Libre para el Estudio Psicológico del Niño se encontraba interesada en mejorar la efectividad y eficiencia de las escuelas identificando las causas del fracaso escolar. Desde su perspectiva, consideraban que había dos clases de niños que fracasaban: aquellos que podían aprender pero no lo hacían y aquellos que no podían aprender. Alfred Binet, quien se encontraba vinculado con la sociedad mencionada en la época (1904), se dio a la tarea de determinar si el bajo nivel académico de un niño se debía a retardo mental o a alguna otra causa.

⁴ R.Thorndike (1997), The Early History of Intelligence Testing, en Contemporary Intellectual Assessment, New York, The Guilford Press.

En 1905, un comité formado por el ministerio público francés e integrado por Binet y otros miembros de la sociedad mencionada, presentaron la escala Binet-Simon, de treinta tareas cortas, ordenadas por dificultad. El nivel intelectual del niño se definía por la tarea más difícil que pudiera ejecutar correctamente. El cociente intelectual que introdujo más tarde, relaciona este nivel de habilidad con la edad.

El siguiente paso importante en el desarrollo de la evaluación fue la posibilidad de aplicación de pruebas a grupos grandes de personas. Hasta el momento, las pruebas o evaluaciones importadas de Francia, eran esencialmente de aplicación individual o, en algunos casos, en que se podían aplicar a grupos, la calificación dependía del juicio del examinador.

Con el ingreso de Estados Unidos a la Primera Guerra Mundial⁵ se desarrolló a pasos agigantados la posibilidad de aplicación y calificación masiva de pruebas. En esa época, el gobierno de Estados Unidos encomendó a Robert Yerkes la evaluación de inteligencia de 1 750 000 nuevos reclutas. Yerkes formó un comité que desarrolló los conocidos Army Test (Alpha y Beta). El test Alpha se basó en trabajos no publicados de Otis y consistía en ocho sub-pruebas:

- Seguimiento de instrucciones orales
- Razonamiento aritmético
- Razonamiento práctico
- Sinónimos antónimos
- Oraciones en desorden
- Series de números
- Analogías
- Información

⁵ DuBois, Op. cit.

En 1925 se elaboran pruebas en forma de test con preguntas de selección múltiple, lo que contribuye a la elaboración de cuestionarios de fácil calificación ocasionando el desarrollo de tecnología que permita la calificación de cuestionarios por medios mecánicos, como las máquinas de lectura óptica inventadas en la década del 30. Estos hechos han marcado especialmente el camino que ha tomado la evaluación educativa en el resto de siglo.

En la década del 60 se retoman tres perspectivas que, unidas, se constituyen en el paradigma de la época⁶. El libro de Ralph Tyler (1950) **Principios básicos del Currículo y la Instrucción**, en el que se propone que la evaluación debe ser parte integral del proceso educativo y debe hacerse para determinar el grado en el cual un programa evaluado promueve el logro de objetivos educacionales, es aceptado rápidamente por muchos administradores educativos debido, principalmente, a su relación con la medición de objetivos observables que surgió a finales de la década del 50.

Estos planteamientos se relacionan con los de Robert Mager (1962) en su libro **Preparando objetivos para la Instrucción Programada**, en el que se plantean los criterios para la elaboración y formulación de objetivos educacionales. Fue tal el impacto de estos dos libros que muchos evaluadores educativos de principios de los 60, asumieron que la única forma de evaluar un programa educativo, era constatar si se habían logrado los objetivos educacionales planteados de forma mensurable.

Otro elemento surge de los planteamientos de B. F. Skinner (1958) en su libro **Máquinas** de enseñanza, en el que se plantean principios de aprendizaje, establecidos en el laboratorio, para la enseñanza de niños en las escuelas. Esencialmente, se plantea la necesidad de dar material instruccional de manera secuencial, con refuerzos positivos para los aprendices. Los educadores fueron atra-ídos por la perspectiva de realizar la enseñanza a través de máquinas, debido a la

⁶ James Popham (1987), *Two-Plus Decades of Educational Objectives*, en: **International Journal of Educational Research**, vol. 11, Londres, Pergamon Press.

posibilidad de programar la instrucción con materiales que fueran efectivos para los objetivos planteados.

Adicionalmente, se integran, desde el punto de vista de la evaluación, los postulados de Benjamín Bloom (1956) que aparecen en su libro **Taxonomía de los objetivos educacionales**: volumen I, el Dominio Cognitivo, en el que aparecen las categorías cognitivas relacionadas con el aprendizaje educativo: información, comprensión, aplicación, análisis, síntesis y evaluación.

Estas categorías, en conjunto con la propuesta de Tyler⁷ de evaluar los objetivos educacionales, forman parte de la cultura evaluativa occidental en el aula de clase y se han constituido en el eje principal de la evaluación escolar.

Dentro de este contexto y gracias a la inyección económica para el desarrollo de la evaluación educativa, aparecen otros planteamientos que contribuyen a grandes avances en relación con el concepto mismo de evaluación y con los procedimientos para realizarlos. Una de estas miradas es la que plantea Robert Glaser (1963) en su documento **Tecnología educativa y la Medición del aprendizaje**. Plantea que la evaluación implica una comparación y que ésta puede darse de dos maneras diferentes:

- Interindividual. Los resultados de una persona (o una institución, o programa) se comparan con los resultados de las demás personas que son evaluados con ella. Las inferencias se hacen a partir del porcentaje de personas que se supera, conocido como Evaluación con referencia a la norma.
- Intraindividual. Los resultados de una persona se comparan con lo evaluado. Las inferencias se hacen a partir de lo que la persona puede o no hacer, conocido como Evaluación con referencia a criterio.

⁷ Tyler es el primero en utilizar los términos Evaluación educativa, en contraposición con los de Medición educativa.

Desde ese momento hay una verdadera explosión de pruebas que evalúan con referencia a criterio, puesto que se supone, dan mejor información desde el punto de vista educativo, sólo que los modelos matemáticos utilizados para el análisis de datos, no permitían un manejo matemático efectivo.

Durante muchos años se desarrollaron índices, con problemas ya sean conceptuales o matemáticos, para abordar la problemática plateada por este tipo de evaluación. Sólo a finales de la década del 70 se hace pública la *Ítem Response Theory* (*Teoría Respuesta Pregunta*) cuyos modelos matemáticos logit han dado buena cuenta de la Evaluación con referencia a criterio.

En 1989 Robert Glaser⁸ propone como conclusión de diversas tendencias de investigación en educación, la evaluación de competencias, entendidas éstas como la puesta en práctica en situaciones de la vida cotidiana, de lo aprendido en la escuela. Esta concepción se deriva directamente de las tendencias de la psicología en relación con la cognición humana, especialmente a partir de los trabajos de Howard Gardner relacionados con la inteligencia del ser humano, y supera las concepciones de la época (inicios de la década del 80) que relaciona la competencia con la eficiencia y efectividad en relación con los estándares de calidad establecidos⁹.

A partir de este momento y durante toda esta década, se profundiza en el concepto de evaluación educativa y su integración e interacción con todo el contexto educativo y se involucran conceptos como los de evaluación de competencias, evaluación alternativa¹⁰, evaluación con portafolios, evaluación del desempeño, evaluación de ejecuciones, todos relacionados con aspectos cualitativos de la evaluación.

También existe una historia de los desarrollos técnicos y teóricos relacionados con la medición de atributos del ser humano. En términos generales, la psicometría

⁸ R. Glaser (1989), New Conception of Achievement and Reasoning, en International Journal of Educational Research, Londres, Pergamon Press.

⁹ Measuring Competence: defining Performance and Mastery.

¹⁰ B. Worthen (1993), Critical Issues That will Determine the Future of Alternative Assessment, en Phi Delta Kappan.

ha abordado el problema desde dos perspectivas teóricas: la Teoría Clásica de los Test (mucha de su historia la acabamos de ver) y la Teoría de Respuesta al Item (IRT). Esta última surge como consecuencia de los problemas que aún no puede resolver la Teoría Clásica de los Test (TCT) como son: el diseño del test, la identificación de preguntas sesgadas o con Funcionamiento Diferencial de Preguntas y el equating (comparabilidad) entre los puntajes de pruebas.

Como dicen Hambleton y Swaminathan (1985) la TCT no provee información acerca del lugar, en la escala de puntajes, de máxima discriminación de los ítemes y tampoco ha tenido éxito en detectar el sesgo de las preguntas. Debido a ésta y otras razones, en los últimos tiempos se han desarrollado aproximaciones teóricas más apropiadas para solucionar los problemas en la medición de atributos del ser humano.

El propósito de cualquier teoría de la medición es "describir la forma en la cual pueden hacerse inferencias, a partir de las respuestas de una persona a unas preguntas, de características no observables de los examinados, o rasgos medidos por un test"¹¹. Las propuestas desarrolladas en el presente se agrupan alrededor de la Teoría del Rasgo Latente o IRT, como se conoce hoy en día.

Todavía hay mucho que decir sobre las posibilidades de uso de la medición y evaluación educativas y sobre las perspectivas que se presentan hacia el futuro, pero esa historia aún se está escribiendo, principalmente en las otras dimensiones diferentes de la evaluación de estudiantes que es la que está más avanzada.

3.2 Contexto en que surge el Sistema

Tomando en cuenta lo anterior, la creación de un Sistema Nacional de Evaluación y Rendición Social de Cuentas se debe basar en un sistemático diálogo social que facilite la construcción de acuerdos sobre el para qué, qué, cómo, cuándo, así como

¹¹ Hambleton y Swaminathan (1985), Item Response Theory, Boston, Kluwer.

quiénes deben evaluar, de manera que se diseñe un sistema que responda a las reales necesidades del país. El sistema es, por tanto, un instrumento para la mejora de la gestión educativa, y funcionará mejor en la medida que los diferentes actores se involucren con los resultados de las diversas evaluaciones y hagan efectivo uso de ellos.

Atendiendo a estos supuestos, la Subsecretaría de Planificación, a través de la División de Evaluación, inició las actividades para la construcción participativa del Sistema Nacional de Evaluación, con los Talleres de Reflexión sobre la Evaluación Educativa, realizados en la ciudad de Quito los días 13 y 14 de junio de 2007, ocasión en la que se presentaron las experiencias de diferentes países de América Latina sobre el funcionamiento de los sistemas de evaluación existentes en los mismos. En estos talleres participaron representantes de los diversos segmentos de la población ecuatoriana vinculados a la educación, en todos sus niveles y modalidades, quienes formularon diferentes propuestas sobre los posibles componentes del sistema.



Talleres de Reflexión sobre la Evaluación Educativa - Quito.

Surge, entonces, un esbozo de lo que sería el Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la educación que ofrece el Sistema Educativo Nacional, teniendo como eje transversal, la Rendición Social de Cuentas.

Tal esquema se presentó y fue sometido a consideración de los presentes recogiendo sus aportes, en las mesas de reflexión realizadas en las ciudades de Ambato, Manta, Quito, Guayaquil, Cuenca, Machala, Tena durante el mes de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2007, con la participación de representantes del sector educativo, gremial y de la sociedad civil.

Vale resaltar que, desde que surgieron, los sistemas de medición han convertido los resultados educativos en un motivo de debate público. El impacto que tiene la difusión masiva de los resultados de las pruebas nacionales o internacionales a través de los medios de comunicación de masas es muy significativo, especialmente si se lo analiza desde el punto de vista político.

Un Sistema Nacional de Evaluación y Rendición Social de Cuentas es el conjunto de mecanismos que permiten realizar la evaluación del Sistema Nacional de Educación, el conjunto de características, su grado de independencia y las principales acciones que responden a la estructura del sistema (Evaluación) y la utilización de todos los mecanismos existentes para que sus resultados sean de conocimiento público, entendiendo que no deben ser de propiedad de las autoridades educativas, puesto que debe atender al reclamo de transparencia de los ciudadanos frente al sector público, que demanda información acerca de la utilización de los recursos invertidos en educación así como los logros obtenidos (Rendición Social de Cuentas) de forma explícita.

Por otro lado y dada la actual situación del Ecuador, que ha emprendido una lucha para superar los problemas sociales que lo afectan, es preciso proponer un sistema que vincule la evaluación con los objetivos de las políticas sociales vigentes, lo que supuso definir el escenario social para el cual estamos trabajando.

3.3 Justificación

La confianza social en la educación es una reserva estratégica en la construcción del futuro. Pese la acentuación de la confianza en la educación en los últimos años como deber ineludible del Estado y factor de progreso de un país, según se indica en los discursos y opiniones vertidas en la prensa y en el cotidiano de las personas, nada se avanzará mientras no haya una cultura de evaluación que supere los prejuicios de ella como acción controladora, punitiva o propia de sociedades más avanzadas económica y socialmente.

Establecer una cultura de evaluación supone un fuerte empeño, no tan sólo en llevar a cabo mediciones y emisión de juicios de valor, sino en descentralizar las tareas de evaluación, investigación y desarrollo de innovaciones pedagógicas, constituyendo redes semejantes en las 24 provincias ecuatorianas, formadas por equipos locales; favorecer la transferencia o difusión de innovaciones pedagógicas entre las instituciones educativas y regiones; mejorar las estrategias para superar la discriminación; realizar intervenciones para remediar situaciones desfavorables; promover la excelencia en la formación pedagógica articulada a la investigación y a la evaluación; promover y premiar a instituciones y personas que se destaquen por contribuciones de punta en los procesos de enseñanza y aprendizaje vinculados al logro; desarrollar sistemas de información para obtener estadísticas confiables que puedan entregar medidas de contexto; afinar la gestión para responder a las demandas de rendición social de cuentas de todos los agentes del proceso educativo, dentro y fuera de las instituciones educativas, así como en las direcciones del Ministerio de Educación y direcciones provinciales.

Además del reto de crear una cultura de evaluación, existe otro, tal vez el más urgente: la necesidad de democratizar los procesos de evaluación e investigación y por ello los de gestión de la educación en su conjunto, mediante la participación de

la sociedad civil para cumplir las metas del Plan Decenal de Educación. Con todo, los trabajos de gestación del Sistema, en este punto específico, ya han logrado avances, puesto que desde su inicio a todos los momentos de reflexión, discusión, análisis y elaboración de propuestas han sido invitados a participar personas de diversos segmentos de la población de diferentes regiones geográficas del país.

Al esbozar un sistema y considerando que los resultados de las evaluaciones dependen de las decisiones que se tomen en relación al "para qué evaluar", tal pregunta se convierte en la pregunta central, porque define una idea sobre la sociedad que se pretende construir. Ello, porque hay modelos que ponen la idea de equidad en el centro del debate, otros que ponderan el concepto de competitividad, aquellos que se centran en la idea de eficiencia y, por lo tanto, todos ellos tendrán distintas respuestas a la hora de pensar las políticas de evaluación, aunque todos digan que se pretende medir la calidad de la educación.

En el caso de nuestro país, se han considerado todas las posibilidades para responder a las necesidades educativas ampliamente detectadas. Es así que se evaluará para mejorar la eficiencia de la inversión educativa, para orientar la demanda, para compensar las diferencias sociales, para comprobar los niveles de segmentación social, para poder tomar medidas para superar la inequidad y, en suma, para medir la calidad de la educación ofrecida a los estudiantes.

La creación de un Sistema Nacional de Evaluación plantea otros retos adicionales a los metodológicos y la obtención de consensos y creación de una cultura de evaluación y es la definición de políticas públicas, programas compensatorios y proyectos escolares y extraescolares que permitan enfrentar cuestiones como: hambre, violencia, drogas, sexualidad, falta de estructura familiar, trabajo infantil, racismo, transporte escolar, acceso a la cultura, salud y recreación, entre otros, considerando las especificidades del Ecuador y su sistema educativo. También, obliga a la sociedad a tornar efectiva una visión democrática de la educación como derecho y bien

social que debe expresarse por medio de un trato escolar-pedagógico que, al considerar la heterogeneidad sociocultural de los sujetos-estudiantes, sea capaz de implementar procesos formativos emancipadores.

En consecuencia, los resultados de amplias evaluaciones le asignan al Estado nuevos derechos, obligaciones y garantías:

- Regular, controlar/supervisar, financiar e implementar políticas educativas para los diferentes niveles, ciclos o modalidades de educación.
- Definir y garantizar patrones mínimos de calidad, lo que incluye la igualdad de condiciones en el acceso, permanencia y desempeño escolar.
- Pensar la problemática de la calidad en toda su complejidad, incluyendo la identificación de los factores externos e internos que afectan el aprendizaje de los niños, jóvenes y adultos.
- Determinar además de las medidas cognitivas y de contexto de los estudiantes, cuantas dimensiones sean necesarias con la consecuencia inevitable de buscar los recursos humanos, físicos y financieros para llevar a cabo la descomunal tarea.

3.4 La calidad de la educación

Con base en los antecedentes y marco legal vigentes, con la creación del Sistema Nacional de Evaluación y Rendición Social de Cuentas se pretende mejorar la calidad de la educación con retroalimentación para los dirigentes, profesores, familia y sociedad en general. Además y atendiendo al fuerte reclamo de transparencia de los ciudadanos frente al sector público, que demanda información acerca de la utilización de los recursos invertidos en educación, así como los logros obtenidos, incorpora la rendición social de cuentas, de forma explícita.

Para comprender el trasfondo de la gestación del Sistema, es necesario remitirse también a los conceptos, concepciones o representaciones de algunos términos que forman parte de su definición.

Se acepta que *Evaluar* corresponde a medir y luego emitir un juicio de valor sobre un objeto o un hecho conocido, por lo que será necesario contar con informaciones válidas y confiables, criterios de comparación (estándares) y una finalidad definida.

Scriven (1967), al referirse a la evaluación educativa, señala:

La evaluación consiste en un proceso sistemático de recogida de datos, incorporado al sistema general de actuación educativa, que permite obtener información válida y fiable para formar juicios de valor acerca de una situación. Estos juicios, a su vez, se utilizarán en la toma de decisiones con objeto de mejorar la actividad educativa valorada.

La calidad, según el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, se la define como: "Propiedad o conjunto de propiedades inherentes a una cosa que permiten apreciarla como igual, mejor o peor que las restantes de su especie". La calidad de la educación tiene muchas definiciones, pero las que se aproximan a lo expuesto en la política 6 del Plan Decenal de Educación (Mejoramiento de la calidad y equidad de la educación e implementación de un Sistema Nacional de Evaluación y Rendición Social de Cuentas), las encontramos en:

El II Foro Hemisférico sobre Calidad de la Educación, cuando señala que "La educación de calidad prepara para la vida por medio de un proceso de construcción de conocimientos, capacidades, actitudes y valores que toman en cuenta la articulación entre las dimensiones intra y extra escolares".

La UNESCO, en el documento Educación de calidad para todos: un asunto de derechos humanos (2007), presenta lo que ha de entenderse por una Educación de Calidad:

MARCO TEÓRICO DEL SISTEMA

- Desde el punto de vista de sus finalidades, la Educación ha de ser *relevante* (debe habilitar a las personas para un ejercicio competente de su libertad y condición ciudadana).
- La educación sólo puede lograr este propósito si es *pertinente* a las condiciones concretas en las que las personas actúan.
- Hace que la equidad sea un factor consustancial a una educación de calidad.
- Requiere ser *eficaz* al alcanzar los objetivos o metas que se plantea en el ámbito del accionar público.
- Honra los recursos que los ciudadanos destinan a la tarea mediante una operación *eficiente*.



La calidad de la educación se define de modo diferente según el punto de vista de aquellos que definen la política nacional, los directores y responsables de las instituciones educativas, los profesores, los estudiantes y los padres de familia, aunque tiende a haber un centro de interés común en relación a los resultados educativos relevantes para todos¹².

Además de la calidad, se considera un factor fundamental, el darle especial atención a la equidad que, en la última década, a partir de las conferencias mundiales sobre educación y que se refiere a la magnitud o intensidad de asociación entre rendimiento y origen socioeconómico del estudiante, siendo que puede referirse a cualquier variable, como edad, género, repetición, etc.; a nivel institucional, el concepto evoca la capacidad que tienen las instituciones educativas para compensar el efecto del origen socioeconómico del estudiante sobre su aprendizaje; o sea, los rendimientos de las instituciones más equitativas dependen menos del origen socioeconómico del estudiante que de las instituciones menos equitativas.

Luego, el tratamiento equitativo de las personas requiere identificar en qué elementos se espera que exista igualdad en el comportamiento ya que, por ejemplo, asegurar aprendizajes equivalentes con seguridad requiere una asignación desigual de los recursos que atienda, de modo proporcional, a la diversidad de situaciones y necesidades de los sujetos del derecho a la educación (UNESCO, 2007).

Los dos conceptos, la calidad y la equidad, están intrínsecamente unidos, pasando a ser dos dimensiones de un único concepto: eficacia institucional, con la que se logra un rendimiento más alto que el esperado (calidad) y una mayor compensación de los efectos del origen socioeconómico sobre el rendimiento (equidad). En estos momentos se está diciendo que, en términos prácticos y al interior del aula, la equidad se manifiesta cuando ninguno de los estudiantes es dejado atrás, recibiendo de parte del maestro toda la atención necesaria para superar las barreras que limitan su aprendizaje.

¹² Jaap Scheerens, 1998.

Se puede decir que los aspectos fundamentales de la calidad educativa son:

- Pertinencia: educación acorde a las necesidades de los estudiantes.
- Relevancia: educación acorde a las necesidades sociales.
- Eficacia interna: aprovechamiento óptimo de la educación por parte de la población.
- Eficacia externa: correspondencia entre resultados y objetivos de la educación.
- Suficiencia: recursos necesarios y adecuados.
- Eficiencia: óptima utilización de los recursos.
- Equidad: búsqueda de igualdad reconociendo las diferencias.
- Impacto: contribuciones duraderas de la educación a la sociedad.

Bajo este prisma, un Sistema Educativo es de calidad cuando:

- Establece un currículo adecuado a las circunstancias de los estudiantes y la sociedad.
- Logra que los estudiantes accedan a las instituciones educativas, permanezcan en ella y alcancen los objetivos de aprendizaje establecidos en los tiempos previstos para ello.
- Consigue que los aprendizajes sean asimilados y se traduzcan en una vida adulta plena.
- Cuenta con recursos suficientes y los usa eficientemente.
- Tiene en cuenta la desigual situación de estudiantes e institución educativa, y ofrece apoyos especiales a quienes lo requieren, para que todos alcancen los objetivos.
- Cuenta con un programa de mejoramiento de la formación inicial y continua de forma sistemática y permanente.

La evaluación educativa parte de un criterio de calidad suficientemente amplio como para abarcar todos los aspectos significativos del sistema de gestión y administración, políticas y programas, recursos y eficiencia, capacitación de los maestros, acceso y permanencia de los estudiantes, aprendizajes y habilidades adquiridas, impactos en las vidas de los individuos y en la sociedad en su conjunto.

Para implementar un sistema tan complejo, será necesario coordinar de forma muy eficiente todos los mecanismos que aseguren que todos los organismos a cargo de diversos aspectos de la evaluación del sistema educativo funcionen con la calidad adecuada, y que los esfuerzos de todos se articulen de manera que juntos proporcionen una visión amplia y objetiva de la calidad de la educación. Se requiere, en una palabra, institucionalizar la evaluación, como condición efectivamente necesaria, aunque no suficiente, para mejorar la calidad de la educación.



Pruebas de ingreso al Magisterio - Costa.

3.5 Principios del Sistema

Cuadro 5 Principios del Sistema Nacional de Evaluación			
Obligatoriedad	El Sistema Nacional de Evaluación tiene la obligación de evaluar al Sistema Nacional de Educación y le corre sponderá, entregar toda la información obtenida a los diferentes actores de la sociedad en el marco de la rendición de cuentas.		
Contextualización	Exige que el proceso de evaluación sea planeado y adecuado al contexto y singularidad de país, instituciones educativas y el aula; sus resultados son válidos en ese contexto.		
Participación	Integración y compromiso de los actores que conforman el Sistema Nacional de Educación y el de Evaluación, en la planeación y desarrollo de las acciones evaluadoras.		
Periodicidad	Las evaluaciones se realizarán en determinados intervalos y en forma continua de acuerdo a lo que se considera necesario para cada uno de sus componentes.		
Intransferibilidad	La evaluación de cada uno de los componentes del Sistema Nacional de Educación es responsabilidad privativa del Ministerio de Educación.		
Confiabilidad	Los resultados de la evaluación son la imagen real del funcionamiento del Sistema Nacional de Educación.		
Accesibilidad	Todo ciudadano tiene derecho a acceder a los resultados de la evaluación.		

Continúa...

SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN SOCIAL DE CUENTAS

Corresponsabilidad	Todos los actores del Sistema Nacional de Educación son responsables de los resultados de las evaluaciones según sea su grado de participación.
Científicidad	El Sistema Nacional de Evaluación se sustenta en el conocimiento de hechos, cosas o fenómenos, obtenidos a través del estudio, la observación, la medición y la inferencia a partir de los resultados obtenidos.
Pertinencia	Los resultados de las evaluaciones corresponden a los procesos educativos planeados y desarrollados en los tiempos y espacios previstos.
Integralidad	Se evaluarán todos los componentes del Sistema Nacional de Educación.
Objetividad	Capacidad analítica y crítica por parte de los miembros del Sistema Nacional de Evaluación para identificar los avances y logros, como también las dificultades y limitaciones en el desarrollo del proceso educativo.

4. ESTRUCTURA DEL SISTEMA



4.1 Objetivos

Objetivo general

Determinar la calidad de la educación que oferta el Sistema Nacional de Educación para mejorar su funcionamiento.

Objetivos específicos

- Determinar la calidad de la gestión del Ministerio de Educación y de las instituciones educativas.
- Determinar la calidad del desempeño docente de todos los niveles y modalidades del Sistema Nacional de Educación.
- Determinar la calidad del desempeño del estudiante de todos los niveles y modalidades del Sistema Nacional de Educación.
- Determinar la calidad del currículo nacional en todos los niveles y modalidades del Sistema Nacional de Educación.

4.2 Dimensiones interna y externa

En lo que concierne a la evaluación, el diseño contempla dos mecanismos: dimensión interna y externa. La interna se subdivide en dos:

 El conocimiento del sistema para la toma de decisiones orientadas para la conducción del Sistema Nacional de Educación, detectando y diagnosticando con mucha eficacia sus puntos fuertes y débiles. La retroalimentación al sistema y a todos los agentes que intervienen en él, desde los niveles jerárquicos más altos del propio ministerio, al profesorado y los equipos directivos de las instituciones educativas, de la conciencia de los resultados obtenidos por la acción educativa, con el propósito de apreciar la medida en que sus acciones contribuyen al estado de salud general del Sistema Nacional de Educación.

La evaluación permite al sistema un mejor conocimiento de sí mismo, una familiarización con la propia imagen tal como se observa desde una perspectiva más exterior y objetiva.

La dimensión externa es la Rendición Social de Cuentas, entendida como un accionar volcado hacia la sociedad, atendiendo a la norma de transparencia del sector público, que determina la entrega de información acerca de la utilización de los recursos invertidos en educación así como los logros obtenidos en los diferentes estratos: a nivel nacional, provincial e institucional.

4.3 Fines

Son fines del Sistema Nacional de Evaluación y Rendición Social de Cuentas:

- Crear una cultura de evaluación y rendición social de cuentas.
- Identificar las fortalezas y debilidades del Sistema Nacional de Educación.
- Reformular y/o establecer nuevas políticas educativas.
- Reorientar los procesos educativos.

4.4 Estrategias

El Sistema Nacional de Evaluación, instancia del Ministerio de Educación, liderará y coordinará el proceso de evaluación del Sistema Nacional de Educación, a través de evaluaciones integrales y permanentes, emitirá informes que apoyarán la toma de decisiones para facilitar una oferta de servicios de calidad y sus productos garantizarán la transparencia en la rendición social de cuentas.

El Sistema Nacional de Evaluación, a la culminación del Plan Decenal de Educación, será una instancia reconocida socialmente por la transparencia y objetividad de sus resultados, constituyéndose en referente confiable para todos los actores del Sistema Nacional de Educación en el marco de una cultura de evaluación y rendición social de cuentas.

En su concepción más amplia, el Sistema tiene las siguientes características:

- La evaluación no es punitiva ni sancionadora, sino que busca identificar las debilidades y fortalezas del Sistema Nacional de Educación para asegurar el mejoramiento de su calidad.
- Pretende la creación de una cultura evaluativa.
- Busca la inclusión y participación de todos los actores sociales.
- Los resultados deben servir de base para la rendición social de cuentas.

4.5 Metodología

Características

Se implementarán mecanismos de evaluación periódicas, según se trate de la evaluación en los ámbitos internos y externos, los que se especifican al abordar cada uno de los componentes.

En términos generales, los diferentes instrumentos serán elaborados referidos a normas, criterios y estándares, y destinarlos para medir los indicadores y variables de interés.

Las evaluaciones se realizarán, en algunos casos, mediante aplicación de instrumentos en muestras de individuos o a la totalidad de la población en estudio, de acuerdo a las necesidades y obedeciendo a un cronograma definido por las autoridades educativas correspondientes.

La calidad técnica de las evaluaciones

La ejecución de las diversas acciones dentro del Sistema, se fundamenta en los siguientes criterios:

Congruencia entre el contenido real de la evaluación y el planeado, en el entendido que lo que se valida no es la prueba o el instrumento de observación, sino las inferencias que se hacen sobre las puntuaciones de tales pruebas o instrumentos, porque las pruebas no tienen confiabilidad y validez: solamente las respuestas a las preguntas, ya que las respuestas están en función, no tan sólo de los ítemes, tareas o estímulos como de las personas que los responden y el contexto en que se realiza la medición; o sea, los factores ambientales y las condiciones de la medición. Luego, los temas claves de la validación de los instrumentos de medición son la interpretación, relevancia y la utilidad de las puntuaciones y las implicaciones de valor funcional en términos de las consecuencias sociales de su uso. La validación es un asunto ético en sala de clases y no un asunto técnico. La validación es un asunto técnico cuando se trata de un grupo de estudiantes.	Cuadro 6			
planeado, en el entendido que lo que se valida no es la prueba o el instrumento de observación, sino las inferencias que se hacen sobre las puntuaciones de tales pruebas o instrumentos, porque las pruebas no tienen confiabilidad y validez: solamente las respuestas a las preguntas, ya que las respuestas están en función, no tan sólo de los ítemes, tareas o estímulos como de las personas que los responden y el contexto en que se realiza la medición; o sea, los factores ambientales y las condiciones de la medición. Luego, los temas claves de la validación de los instrumentos de medición son la interpretación, relevancia y la utilidad de las puntuaciones y las implicaciones de valor funcional en términos de las consecuencias sociales de su uso. La validación es un asunto ético en sala de clases y no un asunto técnico. La validación es un asunto técnico cuando se trata de un		Criterios del Sistema Nacional de Evaluación		
	Validez	planeado, en el entendido que lo que se valida no es la prueba o el instrumento de observación, sino las inferencias que se hacen sobre las puntuaciones de tales pruebas o instrumentos, porque las pruebas no tienen confiabilidad y validez: solamente las respuestas a las preguntas, ya que las respuestas están en función, no tan sólo de los ítemes, tareas o estímulos como de las personas que los responden y el contexto en que se realiza la medición; o sea, los factores ambientales y las condiciones de la medición. Luego, los temas claves de la validación de los instrumentos de medición son la interpretación, relevancia y la utilidad de las puntuaciones y las implicaciones de valor funcional en términos de las consecuencias sociales de su uso. La validación es un asunto ético en sala de clases y no un asunto técnico. La validación es un asunto técnico cuando se trata de un		

Continúa...

SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN SOCIAL DE CUENTAS

Confiabilidad	Consistencia de los resultados de la evaluación de modo que refleje características reales de los sujetos o poblaciones evaluadas.			
Comparabilidad	Consistencia de los resultados de la evaluación en el tiempo, de modo que los cambios en los resultados reflejen cambios reales.			
Equidad	Imparcialidad de la evaluación de modo que resultados distintos reflejen diferencias reales en la competencia de los sujetos en los constructos evaluados y no en otros.			
Adecuación de los referentes	Pertinencia de los parámetros que no sean demasiado accesibles ni inalcanzables.			
Objetividad de juicios de valor	Grado en que la valoración de calidad tiene sustento real en la información disponible, sin excesos triunfalistas ni derrotistas.			
Oportunidad/ amplitud, difusión	Grado en que la información llegue a sus destinatarios en tiempo razonable y en forma inteligible a cada público.			

Los estándares educativos

Una vez definidos los criterios de orden técnico, surgió la necesidad de optar por la adopción o no de estándares educativos, actualmente en ascensión en los modernos sistemas de evaluación.

Los estándares se iniciaron en la producción de bienes y servicios como una forma de responder a la sociedad por la calidad de los productos, bienes o servicios que se adquieren. En la óptica de la calidad que rige el Sistema, independientemente de la forma en que se originaron, ha sido necesario optar por ellos como una forma de garantizar a los usuarios, autoridades educativas, padres de familia y sociedad, que la educación ofrecida tiene un determinado grado de calidad conocida por ellos.

Luego, la adopción de "calidades" para la enseñanza pública elemental y secundaria representa un esfuerzo para asegurar al público que los estudiantes están adquiriendo conocimiento y habilidades valiosos en un nivel suficientemente elevado para tornarlos miembros productivos de la sociedad. Lo mismo procede para efectos de medir y cualificar la gestión a nivel central y de las instituciones educativas, bien como las actividades de los docentes en el ejercicio de sus funciones.

Con todo, se trata del mayor desafío en esta tarea, puesto que existen tres tipos de estándares.

a. Estándares de contenido

- Delinean lo que los docentes deben enseñar y lo que los estudiantes deben saber y ser capaces de hacer, en disciplinas académicas específicas, en diferentes momentos de su vida escolar.
- El contenido no consiste sólo en el conocimiento factual y de procedimientos, sino también se incluyen las ideas, conceptos, temas y dilemas de la disciplina y las formas de pensar, raciocinar y comunicar.
- En términos puros, el contenido no incluye el proceso pedagógico o cómo los maestros deben presentar o enseñar el material.

El estándar de contenido define lo que debe ser enseñado.

b. Estándares de desempeño

- Describen lo que los estudiantes deben demostrar para ser considerados proficientes en determinada disciplina o materia.
- Describen el nivel de desempeño representado como: inadecuado, satisfactorio o superior con relación al contenido.

El estándar de desempeño describe el nivel de contenido que debe ser aprendido.

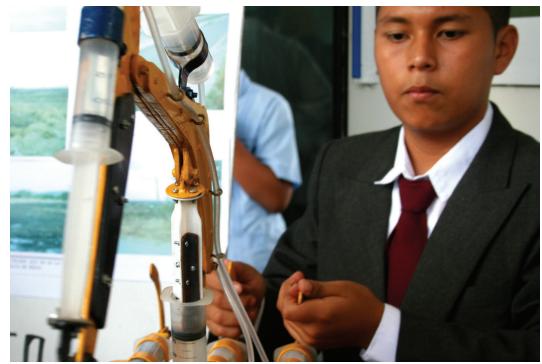
Los estándares de contenido y de desempeño tienen sentido solamente cuando se les ve en conjunto, traducidos en los resultados que van más allá de lo numérico, pasando a la definición e interpretación de escalas con base en los criterios preestablecidos.

c. Estándares de oportunidades de aprendizaje

- Definen la naturaleza de los programas, equipos y otros recursos que están a disposición de los estudiantes, de forma que los contenidos puedan ser enseñados siguiendo los estándares de contenido y que ellos puedan aprender en los niveles requeridos por los estándares de desempeño.
- El concepto implica que los estudiantes deben aprender en los niveles rigurosos demandados por los estándares de contenido y de desempeño, sólo si las escuelas que les atienden les ofrecen las oportunidades para ello.

Los estándares de oportunidades de aprendizaje provocan bastante polémica a la hora de definirlos, por la dificultad de arribar a acuerdos acerca de lo que serían los programas, equipos y otros recursos apropiados, además porque su implementación requiere de sumas elevadas, puesto que implica colocar a todos los estudiantes ecuatorianos en las mismas condiciones para aprender y ello puede ser difícil de implementar.

Por ello, concientes de que no se trata de una actividad trivial, fácil o rápida de realizar, se está trabajando intensamente en el desarrollo de los estándares más apropiados para cada componente del Sistema Nacional de Evaluación y Rendición Social de Cuentas.



Ferias Juveniles - Costa 2007.

Metaevaluación

Aun cuando el término "metaevaluación" data ya de los años 60, en que fue acuñado por Michael Scriven, lo cierto es que el mismo ha despertado hasta ahora un escaso interés entre los especialistas en el campo de la evaluación. Pese a esta circunstancia —o quizá precisamente por ello— la coincidencia entre los diferentes autores, en lo que se refiere a la definición del concepto es, en los aspectos básicos, prácticamente total.

Así, por analogía con el término *evaluación*, la metaevaluación ha sido y es comúnmente considerada como aquella investigación sistemática cuyo objetivo es emitir un juicio acerca de la calidad o los méritos de una evaluación. La evaluación se convierte, de esta forma, en el objeto de estudio del metaevaluador.

El principal problema con el que nos enfrentamos a la hora de abordar una metaevaluación es el de los criterios conforme a los cuales se evalúen las evaluaciones. De hecho, éste ha sido un tema recurrente tanto para los teóricos de la evaluación como para quienes se han dedicado a la metaevaluación. Aún son escasas las propuestas teóricas formuladas de manera específica para la metaevaluación. Buena muestra de ello es que algunas de las metaevaluaciones más significativas que se han llevado a cabo hasta la fecha no son sino aplicaciones de modelos teóricos elaborados para la realización de evaluaciones. Las respuestas que ofrecen las distintas corrientes metodológicas a la cuestión de los criterios son diferentes.

En líneas generales, los enfoques cuantitativos tienden a hacer hincapié en los aspectos metodológicos y, en concreto, a hacer de las técnicas cuantitativas el paradigma de la "calidad" en evaluación. Por el contrario, las corrientes cualitativas –a partir de la constatación de la naturaleza eminentemente política de la evaluación– suelen poner el énfasis en los aspectos éticos del proceso de investigación, en ocasiones incluso en detrimento de las cuestiones metodológicas.

Como señala muy acertadamente Patton (1986), el debate entre cuantitativistas y cualitativistas en evaluación no ha sido estéril. Ha servido, precisamente, para constatar la dificultad de hallar unos criterios o estándares universalmente válidos que guíen al metaevaluador en su análisis crítico de la evaluación. Los criterios habrán de ser establecidos en cada caso, por lo que dependen del consenso al que sobre ellos lleguen los actores a través de un proceso de negociación. No obstante, se considera que cualquier evaluación puede ser juzgada según unos criterios de referencia de carácter general, tales como su conveniencia, su utilidad, el grado en que sea factible, su credibilidad y su relevancia.

Sin lugar a dudas, Scriven (1991) ha realizado una de los más significativos aportes al campo de la metaevaluación. Como señala este autor, el metaevaluador puede servirse tanto de listas de estándares específicamente elaboradas para la metaevaluación como de otros catálogos de criterios formulados para la realización de evaluaciones. La "Meta-Evaluation Checklist" (MEC) incluye una serie de ítemes –obtenidos de diversas fuentes– que apuntan a la conveniencia de que el estudio evaluativo sea comprehensivo y comprensible, creíble, ético, que en él se expliciten los estándares de valor utilizados, así como su justificación, que sea factible de ser llevado a la práctica, suficiente pero no excesivamente preciso (la evaluación ha de ser rigurosa desde un punto de vista técnico, pero un exceso de rigor puede hacer también que se olviden cuestiones como la relevancia de la información proporcionada), sensible desde el punto de vista político, que atienda y responda a las necesidades de las audiencias, a las que será proporcionado, oportuno, seguro, válido y "rentable" en términos de costo-eficacia.

Pero quizá lo más destacable de la obra de Scriven es su propuesta de que la metaevaluación se convierta en un imperativo profesional de los evaluadores, de que la evaluación, para decirlo en sus mismos términos, "empiece en casa". Como afirma Stufflebeam, "El objetivo de la metaevaluación es asegurar la calidad de los

servicios evaluativos, evitar o enfrentarse a las prácticas ilegales o a los servicios que no son de interés público, señalar el camino para el perfeccionamiento de la profesión y promover una mayor comprensión de la empresa evaluadora".

Varios han sido los autores que han analizado el desarrollo de la evaluación en las sociedades avanzadas y, más concretamente, las pautas y tendencias de la política de las autoridades gubernamentales en lo que respecta a la evaluación (Weiss, 1991; Norris, 1990). Con frecuencia, estos estudios han servido, al tiempo, para denunciar la situación en la que se encuentra la investigación evaluadora financiada con fondos públicos, su eventual falta de credibilidad, su efectiva y apropiada ejecución, entre otros aspectos no menos importantes como cuando se imponen restricciones al uso y la difusión de la información.

Por lo tanto y atendiendo al imperativo de realizar una rendición social de cuentas a la sociedad ecuatoriana, se planea que, luego de transcurridos algunos períodos de evaluación no inferiores a cinco años de evaluación continuada de los diferentes componentes del Sistema, se realice un proceso de metaevaluación para medir la pertinencia de lo evaluado y si se están recogiendo los datos e informaciones necesarias para cumplir los objetivos y fines propuestos.

Responsables

La implementación de un Sistema de la naturaleza y complejidad del que aquí se describe requiere del concurso de diferentes personas.

En todo el proceso, el responsable directo de la implementación de las evaluaciones será el Ministerio de Educación, a través de la Subsecretaría de Planificación, la que contará con un equipo técnico responsable de la definición y gerenciamiento de las actividades.

La recopilación de información es la parte operativa del Sistema y se realizará de acuerdo a las peculiaridades del ámbito a evaluar. Para este proceso, el Sistema deberá contar con un equipo técnico específico que reúna las competencias necesarias para adentrarse en los diferentes aspectos a ser evaluados.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA



Evaluación de docentes - Azuay.

Evaluación de docentes - Guayas.



Evaluación de docentes - Azuay.

Para iniciar los procesos, se contará con algunas herramientas que ya están instaladas en el Ministerio de Educación, y se creará, además, un Consejo Consultivo que oriente el desarrollo de los procesos.

El Consejo Consultivo Nacional de Evaluación. Será un organismo técnico permanente, de asesoramiento y consulta, sobre las políticas y estrategias, e instrumentos a implementarse en los componentes que conforman el SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN. Estará integrado por los siguientes miembros:

- Ministro de Educación, quien lo presidirá.
- Presidente del CONESUP.
- Representante de la Asociación de Municipalidades del Ecuador.
- Representante del Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador.
- Presidente de la UNE.
- Presidentes de la CONFEDEC y CONFEDEPAL.
- Presidente de la Federación de Cámaras de la Producción.
- Representante de los estudiantes, elegido para que intervenga en este consejo.
- Representante de los padres de familia, elegido para que intervenga en este consejo.

Actuará como secretario(a) el/la Subsecretario(a) de Planificación. Cada uno de los integrantes principales, designarán a sus delegados.

La normativa para su funcionamiento lo determinará el Ministerio de Educación, a través de un acuerdo ministerial expedido para el efecto.

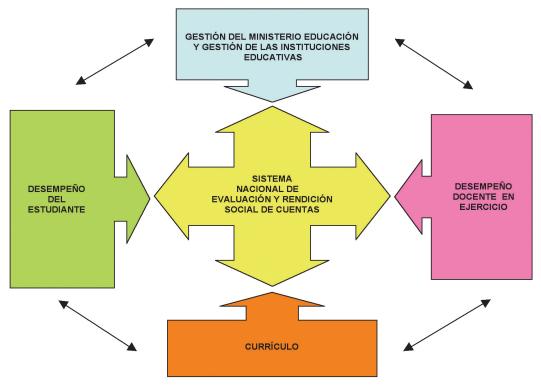
La Subsecretaría de Planificación es la instancia técnica especializada del Ministerio de Educación, responsable de diseñar estrategias e implementar las evaluaciones de los diferentes componentes del Sistema Nacional de Evaluación y Rendición Social de Cuentas.

5. COMPONENTES DEL SISTEMA



Desde el punto de vista de la integralidad, el Sistema afecta y se ve afectado por lo que suceda en cada uno de sus cuatro elementos identificados como **COMPONENTES.**

Diagrama de correlación de los componentes del Sistema Nacional de Evaluación y Rendición Social de Cuentas



Así, los cuatro componentes del Sistema son:

- Evaluación de la gestión del Ministerio de Educación y gestión de las instituciones educativas.
- Evaluación del desempeño docente en ejercicio.
- Evaluación del desempeño del estudiante.
- Evaluación del currículo.

5.1 Evaluación de la gestión

Se comienza por distinguir entre la gestión del Ministerio de Educación con todas sus dependencias, el Sistema Nacional de Educación y la gestión de las instituciones educativas, teniendo cuidado de no olvidar que las organizaciones educativas no existen en el vacío sino que están dotadas de contextos, externos e internos.

En consecuencia, se reconocen varios ámbitos de influencia de la gestión, posibles de ser evaluados:

- Los que corresponden al nivel superior: gestión del Ministerio de Educación desde las máximas autoridades, las Subsecretarías y las Direcciones Nacionales.
- Los que corresponden a un nivel intermedio: Direcciones Provinciales.
- Los que corresponden a áreas de ejecución que son las Instituciones Educativas.

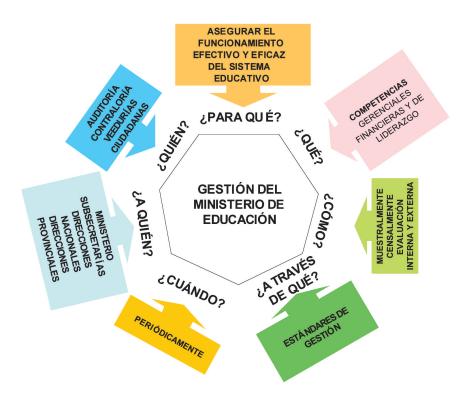
Objetivo general

Asegurar el funcionamiento efectivo y eficaz de la gestión del Ministerio Educación y la gestión de las instituciones educativas.

Objetivos específicos

Estarán de acuerdo al área de influencia de la gestión.

Diagrama de la evaluación a nivel superior e intermedio



La evaluación de la gestión a nivel superior e intermedio

- Objetivo general

Asegurar el funcionamiento efectivo y eficaz de la gestión del Ministerio Educación.

- Objetivos específicos

- Determinar el avance de las Políticas del Plan Decenal a través de auditorías a los Planes, Programas, Proyectos y Convenios ejecutados.
- Valorar las competencias gerenciales, financieras y de liderazgo de directivos y funcionarios institucionales.
- Determinar la calidad de gasto.
- Establecer los impactos sociales generados.

Se trata de medir la eficiencia y eficacia del conjunto de acciones organizadas y desarrolladas por el Ministerio de Educación y sus estructuras para poner en funcionamiento el Sistema Nacional de Educación, la formulación de políticas educativas y la implementación de estrategias para su ejecución, de forma que las instituciones educativas tengan las condiciones para desarrollar su labor.



Talleres de Reflexión sobre la Evaluación Educativa - Quito.

Objeto de la evaluación

Se evaluarán las actividades y competencias gerenciales, financieras y de liderazgo, y el impacto de las políticas establecidas en el Plan Decenal de Educación desarrolladas por el Ministerio de Educación en los niveles: directivo superior, asesor y operativo a nivel superior e intermedio y de los organismos descentralizados y desconcentrados.

- Metodología de la evaluación

Las evaluaciones serán internas y externas; se realizarán utilizando el método de investigación, contrastando los estándares previamente establecidos y la información recogida por medio de diferentes instrumentos; estarán a cargo de la Contraloría General del Estado y la Veedurías Ciudadanas que se conformarán para el efecto.

Se utilizarán las siguientes técnicas e instrumentos:

Cuadro 7			
овјето,	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		

Objeto	Técnica	Instrumento
Plan Decenal	Encuestas	Cuestionarios
Competencias de liderazgo	Entrevistas	Guías
Presupuesto general	Encuestas	Registros informatizados
Competencias	Entrevistas	Cuestionarios
Gerenciales y financieras	Observación	Cédulas presupuestarias

El diseño de los instrumentos demanda una atención especial, dada la especificidad del tema y será realizada por técnicos especializados, con la finalidad de evitar sesgos subjetivos que pongan en riesgo la calidad de la información.

- Periodicidad de la evaluación

La evaluación de la gestión a nivel superior e intermedio se realizará muestralmente cada año.

Sujetos de la evaluación

Estará dirigida a todos los funcionarios cuyas responsabilidades están establecidas en la Constitución Política de la República y aquellos que están amparados por la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio y la Ley Orgánica del Servicio Civil y Carrera Administrativa y sus respectivos Reglamentos, en los niveles: superior e intermedio.

Evaluación de la gestión de las instituciones educativas

- Objetivo general

Asegurar el funcionamiento efectivo y eficaz de la institución educativa.

- Objetivos específicos

- Evaluar el desarrollo organizacional.
- Verificar el cumplimiento de objetivos y metas institucionales y todo lo que le corresponda de las políticas educativas nacionales.
- Verificar el estado de avance de la planificación institucional y curricular.

- Establecer el nivel de desempeño de estudiantes, docentes, directivos y personal administrativo y de servicio.
- Determinar la disponibilidad y uso óptimo de los recursos económicos asignados por el Estado y otras fuentes de financiamiento.
- Medir el grado de participación y satisfacción de la comunidad educativa con el directivo.

La evaluación de la gestión de las instituciones educativas corresponde a la medición de las acciones que se llevan a cabo en el espacio que propicia la formación de sujetos creativos y solidarios, que avancen en la consolidación de procesos participativos democráticos y autónomos; la construcción de conocimientos que respondan a requerimientos y necesidades reales, que aporten en la solución de problemas y en la toma de decisiones; la institución educativa debe garantizar la adecuación de los procesos pedagógicos a la realidad social que la circunda.

La gestión de las instituciones educativas está concebida como el conjunto de actuaciones que permiten un desempeño estudiantil y docente pertinente con las necesidades personales y relevante respecto a las necesidades sociales; la aplicación del currículo vigente en el contexto institucional, el cumplimiento de los objetivos del Proyecto Educativo Institucional y la participación activa de la comunidad en el desarrollo educativo institucional.

El modelo de gestión de calidad contemplado en el Sistema Nacional de Evaluación y Rendición Social de Cuentas pone como núcleo central de su accionar, al ser humano y los procesos de su aprendizaje.

Diagrama de la evaluación a nivel de las instituciones educativas



- Objeto de la evaluación

Se evaluará la gestión escolar a través de los resultados del desempeño de los estudiantes, desempeño de los docentes, desempeño de los directivos, nivel de aplicación del currículo vigente y nivel de participación de padres o representantes y estudiantes.

Se evaluarán las actividades y competencias de las autoridades de las instituciones educativas (directores y subdirectores; rectores y vicerrectores e inspectores generales) en los cuatro aspectos de la gestión: gerencial, pedagógica, comunitaria y financiera.

En el aspecto gerencial se medirán las actividades que facilitan la conducción y el funcionamiento de la institución, en la administración y gestión de la misma, a través del liderazgo, la motivación, compromiso y desarrollo del talento humano; del fortalecimiento del desarrollo técnico, físico y financiero de la institución, orientadas al logro de los resultados explicitados en el proyecto educativo de la institución. En este aspecto, también se incluyen las relaciones e interacciones entre estudiantes, docentes, padres de familia y demás integrantes de la comunidad educativa y las diferentes formas de avanzar hacia la promoción y el desarrollo humano de los estudiantes y demás miembros de la comunidad.

En el aspecto pedagógico se hace referencia a las diferentes acciones previstas de acuerdo con el proyecto educativo para la construcción de los conocimientos y experiencias educativas. Los logros previstos en el desarrollo de los procesos curriculares deben reflejarse en los aprendizajes, en la eficiencia de las metodologías utilizadas, en la eficacia de los modelos pedagógicos implementados en la institución educativa y su relación con el contexto nacional, provincial y local.

En el aspecto financiero se constatará que el presupuesto esté estructurado de acuerdo a las necesidades institucionales, aprobado por el organismo correspondiente en los plazos previstos por la Ley y que mantengan un

equilibrio entre ingresos y gastos, así como los fondos recaudados por otras fuentes. Se verificará que se apliquen procedimientos de seguimiento, control y evaluación presupuestaria.

En el aspecto comunitario se hace referencia a la participación de todos los estamentos que forman parte de la comunidad educativa en las actividades realizadas en la institución, al igual que se medirá su grado de participación en la planificación, desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional.

Metodología de la evaluación

El decidir evaluar la gestión de las instituciones educativas implica adoptar un conjunto de estándares de calidad en los ámbitos de la gestión gerencial, pedagógica, comunitaria y financiera. Así como desarrollar indicadores concretos sobre los niveles de calidad de la gestión, puesta en práctica por sus principales directivos.

Las evaluaciones se realizarán utilizando el método de investigación, contrastando los estándares establecidos y la información recogida por medio de las diferentes técnicas e instrumentos que se detallan a continuación:

Cuadro 8				
Técnicas e instrumentos				
Aspectos	Objeto	Técnica	Instrumento	
Gerenciales	Competencias gerenciales	Encuesta/Entrevista	Cuestionarios/ Guía	
Pedagógicos	Competencias pedagógicas	Encuesta/Entrevista	Cuestionarios/ Guía	
Financieros	Competencias financieras y administrativas	Encuesta/Entrevista	Cuestionarios/ Guía	
Comunitarios	Competencias comunitarias	Encuesta	Cuestionarios/ Guía	

El diseño de los instrumentos demanda una atención especial, dada la especificidad del tema y será realizado por técnicos especializados, con la finalidad de evitar sesgos subjetivos que pongan en riesgo la calidad de la información.

* Formas de evaluación de la gestión de los directivos La evaluación se realizará de forma interna y externa.

Evaluación interna

A nivel institucional se evaluarán las competencias y actitudes que el directivo pone en práctica en la institución educativa y en los procesos de formación y aprendizaje de los estudiantes, que contribuyen al cumplimiento de los objetivos educativos e institucionales, a través de un cuestionario de autoevaluación. La evaluación interna se realizará anualmente, en una muestra voluntaria de directivos y padres de familia que se incrementará en forma progresiva.

- Autoevaluación. Esta forma de evaluación estimula en el directivo el autoanálisis, la autocrítica y potencia su autodesarrollo. El propio directivo, al responder el cuestionario, deberá recoger, interpretar y juzgar las informaciones referidas a las actividades realizadas para poder responder adecuadamente al instrumento; los resultados que él mismo interpretará le servirán como una forma de retroalimentación de su práctica.
- Evaluación del comité central de padres de familia. Esta forma de evaluación consiste en la aplicación de un cuestionario que será respondido por cada miembro del comité.
- Evaluación del consejo estudiantil. Esta forma de evaluación consiste en la aplicación de un cuestionario que será respondido por cada miembro del consejo.

• Evaluación de los aspectos financieros. Se aplicará un cuestionario para los responsables del manejo de recursos.

Evaluación externa

La Subsecretaría de Planificación será la responsable de elaborar los diferentes instrumentos y velará por su correcta aplicación. Se realizará cada año, en una muestra de instituciones educativas, que se incrementará de forma progresiva.

- Coevaluación. Se realizará entre directivos de una misma jerarquía, que cumplan funciones en otra institución. En casos excepcionales, serán evaluados por quien disponga la Subsecretaría de Planificación.
- Pruebas de conocimientos específicos. Se aplicarán a los directivos pruebas sobre temas relacionados con gerencia educativa, habilidades financieras, conocimientos pedagógicos y liderazgo. Los instrumentos los elaborará la Subsecretaría de Planificación.





Equipos examinadores - Ministerio de Educación.

SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN SOCIAL DE CUENTAS

Cuadro 9 Formas y atribuciones de evaluación interna y externa					
Formas	Directores y Rectores	Subdirectores y Vicerrectores	Inspectores generales	Consejos Técnicos y Consejos Directivos	Responsable
Autoevaluación. Evaluación por los miembros del Comité Central de Padres de Familia Evaluación por los miembros del Consejo Estudiantil Evaluación de los aspectos financieros	Vicarrectores			Subsecretaría de Planificación	
Coevaluación Pruebas de conocimientos específicos		Evaluació	on externa		

* Modalidades de calificación de la gestión de los directivos La calificación de cada directivo se obtendrá por la suma de los pesos de cada instrumento, conforme se detalla a continuación:

Evaluación interna

• Autoevaluación. Este procedimiento tendrá un peso del 5 por ciento de la calificación total.

- Evaluación por parte del Consejo Estudiantil. Este procedimiento tendrá un peso del 10 por ciento de la calificación total.
- Evaluación por parte del Comité Central de Padres de Familia. Este procedimiento tendrá un peso del 10 por ciento de la calificación total.
- Evaluación de los aspectos financieros. Este procedimiento tendrá un peso del 25 por ciento de la calificación total.

Evaluación externa

- Coevaluación. Este procedimiento tendrá un peso del 5 por ciento de la calificación total.
- Evaluación a través de pruebas de conocimientos específicos. Este procedimiento tendrá un peso del 45 por ciento de la calificación total. Si el directivo obtiene en las pruebas de conocimientos puntajes menores al 60 por ciento de la nota total, deberá rendir nuevamente la prueba por al término de un año de capacitación obligatoria, que brindará el Ministerio de Educación.

De esta forma, la evaluación interna tendrá un peso de un 50 por ciento y la evaluación externa, del 50 por ciento, totalizando 100 por ciento.

Periodicidad de la evaluación

Las evaluaciones se realizarán al finalizar un período lectivo en las áreas gerenciales, pedagógicas y comunitarias; lo que le corresponde al área financiera, se realizará al finalizar el año fiscal.

Sujetos de la evaluación

Autoridades de las instituciones educativas (directores y subdirectores; rectores, vicerrectores, inspectores generales, Consejos Técnicos y Consejos Directivos) de todo el Sistema Nacional de Educación.

* Niveles de calificación de las instituciones La evaluación de las instituciones dependerá de los resultados de la evaluación del desempeño de los docentes, estudiantes, directivos, y la participación de padres o representantes y estudiantes.

Para obtener la calificación final se sumarán los promedios de:

- Las calificaciones obtenidas por todos los estudiantes en las asignaturas en las que han sido evaluados a través de las pruebas de medición de logros académicos "SER Ecuador", el cual representará un peso del 30 por ciento de la calificación total.
- Las calificaciones de los docentes evaluados que representará un peso del 30 por ciento de la calificación total.
- Las calificaciones de los directivos evaluados, que representará otro 30 por ciento de la calificación total.
- La evaluación realizada por la comunidad (padres de familia o representantes y estudiantes) sobre la gestión de la institución educativa; esta calificación se obtendrá a través de una encuesta de satisfacción de los servicios prestados por la institución, que representará el 10 por ciento de la calificación total.

Los resultados así obtenidos permitirán establecer el nivel de gestión en el que se encuentra ubicada la institución educativa.

Nivel de gestión de la institución educativa

Gestión excelente: la institución educativa se ubicará en otro nivel si los resultados de su evaluación corresponden a un porcentaje mayor al 90 por ciento de la calificación total.

Continúa...

Gestión muy buena: Se ubicarán en este nivel las instituciones educativas que alcancen un porcentaje entre 89 por ciento y 70 por ciento de la calificación total, producto de la sumatoria de los puntajes correspondientes a la evaluación interna y externa.

Gestión buena: Se ubicarán en este nivel las instituciones educativas que alcancen un porcentaje entre 69 por ciento y 60 por ciento de la calificación total, producto de la sumatoria de los puntajes correspondientes a la evaluación interna y externa.

Gestión insatisfactoria: las instituciones educativas presentan claras debilidades y éstas afectan significativamente los aprendizajes de los estudiantes. Se ubicarán en este nivel las instituciones educativas que alcancen un porcentaje inferior al 60 por ciento de la calificación total, producto de la sumatoria de los puntajes correspondientes a la evaluación interna y externa.

- Periodicidad de la evaluación

Las evaluaciones se realizarán cada año lectivo a una muestra de instituciones de manera progresiva.

Sujetos de la evaluación

Instituciones educativas de todos los niveles y modalidades que están dentro del Sistema Educativo Nacional.

5.2 Evaluación del desempeño docente

Es el conjunto de acciones organizadas de acuerdo con las mediaciones e interacciones pedagógicas, entre el conocimiento científico y el conocimiento escolar y con las mediaciones socioculturales y lingüísticas, entre las normas sociales establecidas y los procesos de desarrollo personal y social de los individuos, orientadas a la formación de los estudiantes como personas y como miembros de la comunidad.

A nivel institucional (evaluación interna) se evaluarán las competencias y actitudes que el profesional de la educación pone en práctica en la institución educativa y en los procesos de formación y aprendizaje de los estudiantes, que contribuyen al cumplimiento de los objetivos educativos e institucionales, a través de cinco instrumentos: autoevaluación, coevaluación, evaluación por parte del directivo (observación trimestral de una clase), evaluación de padres de familia y evaluación de los estudiantes. La evaluación interna se realizará al finalizar el año lectivo en los regímenes de Sierra y Costa, a una muestra de docentes, que se incrementará de forma progresiva.

La Subsecretaría de Planificación aplicará pruebas de conocimientos específicos, pruebas de conocimientos pedagógicos y pruebas de habilidades didácticas (evaluación externa). La evaluación externa se realizará al finalizar el año lectivo en los regímenes de Sierra y Costa.

A través de esas estrategias se obtendrá una información de cada docente debidamente ponderada conforme el tipo de instrumento aplicado, que permitirá asignar valores cuantitativos a los docentes, para detectar fortalezas y debilidades.

Las fortalezas detectadas se constituirán en Excelentes Prácticas Docentes, dignas de ser socializadas para contribuir en el mejoramiento de la calidad de la educación. Las debilidades, por el contrario, serán tratadas por medio de programas especiales de capacitación que tendrán la duración de un año, y responderán a las necesidades detectadas, también para mejorar la calidad de la educación.

La evaluación del desempeño docente juega un papel de primer orden y nos permite caracterizar al docente y, por lo tanto, propiciar su desarrollo futuro. La evaluación del docente no debe verse como un acto fiscalizador, sino como una forma de fomentar y favorecer su permanente perfeccionamiento. Se evaluará el desempeño docente para promover acciones didácticas pedagógicas que favorezcan los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

Como en todas las profesiones, la docente también está sujeta a una valoración por parte de la sociedad. En la actualidad, hay un consenso de que el fracaso o el éxito de todo proceso educativo depende, fundamentalmente, de la calidad del desempeño docente. Sin docentes eficientes no podrá tener lugar una educación de calidad.

Diagrama de la evaluación del desempeño docente



Objetivo general

Establecer los niveles de calidad del desempeño de los docentes, en todos los niveles del Sistema Nacional de Educación y orientar la definición de políticas en pro de mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje.

Objetivos específicos

- Identificar los niveles de desempeño del docente en las dimensiones personal, pedagógica y sociocultural.
- Determinar las competencias motivacionales, de gestión y liderazgo en el aula y en la comunidad.
- Identificar experiencias pedagógicas relevantes (excelentes prácticas).
- Identificar las debilidades en el desempeño docente para orientar la definición de políticas de superación docente (capacitación y actualización) ligadas al desarrollo profesional.
- Implementar un proceso de rendición de cuentas a la sociedad sobre todos los aspectos que forman parte de la evaluación del desempeño docente.
- Elaborar informes en base a los resultados obtenidos, dando énfasis a las recomendaciones para la toma de decisiones en la formulación de políticas educativas.

Objeto de la evaluación

Las competencias pedagógicas, didácticas, investigativas, comunicativas y motivacionales de los docentes. Su gestión en el aula, en la institución y su relación con la comunidad.

Metodología de la evaluación

Las evaluaciones se realizarán utilizando el método de investigación, contrastando los estándares previamente establecidos a partir de la evaluación del desempeño docente y la información recogida por medio de diferentes instrumentos.

Dimensiones de la evaluación del desempeño docente:

- Aprender a ser (dimensión personal)
- Aprender a conocer (dimensión pedagógica)
- Aprender a enseñar y a aprender (dimensión pedagógico-didáctica)
- Aprender a vivir juntos (dimensión sociocultural)

Características de la evaluación del desempeño docente:

- Formativa: está orientada a mejorar la labor técnico-pedagógica.
- Explícita: los docentes conocen los criterios con los cuales serán evaluados, desde el momento en que se difunde el componente de evaluación del desempeño docente.
- Válida: hay congruencia entre lo planificado y lo ejecutado.
- Universal: se evaluarán a todos los docentes del Sistema Nacional de Educación.
- Voluntaria: se iniciará el proceso de evaluación con docentes voluntarios.

Se evaluarán las competencias y actitudes que el profesional de la educación ponga en práctica en la institución educativa y en los procesos de formación y aprendizajes de los estudiantes, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos educativos e institucionales.

La evaluación, para efectos de calificación, se realizará de forma interna y externa.

- Interna: autoevaluación, coevaluación de pares, evaluación por parte de directivos, evaluación de padres de familia y evaluación de estudiantes.
- Externa: aplicación de pruebas de conocimientos específicos, pruebas de conocimientos pedagógicos y pruebas de habilidades didácticas.

Procedimientos de evaluación interna del desempeño docente:

A nivel institucional (evaluación interna) se evaluarán las competencias y actitudes que el profesional de la educación pone en práctica en la institución educativa y en los procesos de formación y aprendizaje de los estudiantes, que contribuyen al cumplimiento de los objetivos educativos e institucionales, a través de tres instrumentos: autoevaluación, coevaluación y evaluación por parte del directivo (observación trimestral de una clase y de los instrumentos de planificación y recursos didácticos que utiliza el docente para su gestión de aula). La evaluación interna se realizará al finalizar cada año lectivo, a una muestra de docentes voluntarios, que se incrementará en forma progresiva.

- Autoevaluación: este procedimiento estimula en el maestro el autoanálisis, la autocrítica y potencia su autodesarrollo. El propio docente debe seleccionar, recoger, interpretar y juzgar la información referida a su propia práctica.
- Coevaluación: se realizará entre docentes de una misma institución, que dicten clases preferentemente en los mismos años, ciclos de educación básica, o cursos en el bachillerato y que pertenezcan a la misma especialidad. En los casos excepcionales (por ejemplo, en las instituciones unidocentes) serán evaluados por quien disponga la Subsecretaría de Planificación. Al iniciar la implementa-

ción de este procedimiento serán evaluadores pares los docentes del mismo establecimiento educativo y del mismo ciclo o especialidad. Posteriormente, serán evaluadores pares los docentes que en la evaluación de su desempeño hayan obtenido la calificación de excelente.

- Evaluación por parte de Directivos: este procedimiento estará bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de cada institución educativa. Consistirá en la observación de por lo menos una clase por trimestre, conjuntamente con la revisión de la planificación de la clase y la pertinencia de los recursos didácticos utilizados por el docente. En los casos excepcionales (por ejemplo, en las instituciones unidocentes) serán evaluados por quien disponga la Subsecretaría de Planificación.
- Evaluación por parte de los padres de familia: consiste en la aplicación de un cuestionario que será respondido por el padre-madre o representante del estudiante con respecto al docente que dicta clases a su hijo o representado. Se basará fundamentalmente en las relaciones maestro-estudiante-padre de familia.
- Evaluación por parte del estudiante: consiste en la aplicación de un cuestionario que será respondido por el estudiante con respecto al docente que le dicta clases, tendrá relación con la metodología que utiliza el docente en sus clases, el dominio de sus conocimientos y su relación con los estudiantes.

Procedimientos de evaluación externa del desempeño docente:

Consisten en la aplicación de pruebas de conocimientos específicos, pruebas de conocimientos pedagógicos y pruebas de habilidades didácticas. Habrá

tres tipos de pruebas: para el nivel de Educación Inicial, de Educación Básica y Bachillerato.

La Subsecretaría de Planificación podrá suscribir convenios o contratar entidades externas al Ministerio de Educación para elaborar y aplicar las pruebas a los docentes, así como para realizar los análisis y la elaboración de los informes de resultados para cada docente y agregados por institución educativa.

Cuadro 10 Formas de la evaluación interna y externa			
Formas	Todas las instituciones	Instituciones pluridocentes	Instituciones unidocentes
Autoevaluación. Coevaluación			
Evaluación por parte de Directivos.	Evaluación interna		
Evaluación por parte de padres de familia y estudiantes			
Pruebas de conocimientos, habilidades pedagógicas y didácticas	Evaluación externa		

La evaluación interna, en el caso de los maestros de escuelas unidocentes, en lo que hace relación a la coevaluación y a la evaluación por parte de los Directivos, será realizada por la Subsecretaría de Planificación.

En todos los casos se utilizarán instrumentos y se emitirán juicios objetivos de valor, basados en el componente de evaluación del desempeño docente.

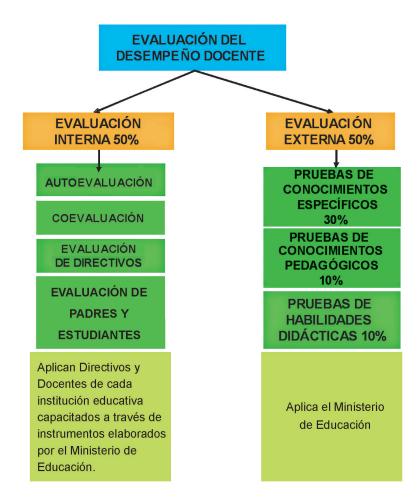
Cuadro 11
Formas, técnicas e instrumentos de evaluación

Formas	Qué evaluar	Técnicas	Instrumento
Autoevaluación	Aspectos de la dimensión personal, pedagógica y socio cultural	Encuesta	Cuestionario
Coevaluación	Aspectos de la dimensión personal, pedagógica y socio cultural	Entrevista	Guía
Evaluación por parte de Directivos	Aspectos de la dimensión pedagógica	Observación de clases Revisión de documentos	Guías
Evaluación por parte de padres de familia	Aspectos de la dimensión personal, pedagógica y socio cultural	Encuesta	Cuestionario
Evaluación por parte del estudiantes	Aspectos de la dimensión personal, pedagógica y socio cultural	Encuesta	Cuestionario
Evaluación externa	Conocimientos específicos, pedagógicos y habilidades didácticas	Pruebas	Cuestionario

Procedimientos para obtener los resultados de la evaluación del desempeño docente:

La calificación de cada docente se obtendrá por la suma de los pesos de cada instrumento, conforme se detalla a continuación:

- Autoevaluación: este procedimiento tendrá un peso del 5 por ciento de la calificación total.
- Coevaluación: este procedimiento tendrá un peso del 15 por ciento de la calificación total.
- Evaluación por parte de los Directivos: este procedimiento tendrá un peso del 15 por ciento de la calificación total.
- Evaluación por parte de los padres de familia: este procedimiento tendrá un peso del 8 por ciento de la calificación total.
- Evaluación por parte de los estudiantes: este procedimiento tendrá un peso del 7 por ciento de la calificación total.
- Prueba de conocimientos específicos: este procedimiento tendrá un peso del 30 por ciento de la calificación total.
- Prueba de conocimientos pedagógicos: este procedimiento tendrá un peso del 10 por ciento de la calificación total.
- Prueba de habilidades didácticas: este procedimiento tendrá un peso del 10 por ciento de la calificación total.



Estructura de las pruebas para la evaluación externa del desempeño docente

Serán elaboradas tres tipos de pruebas de acuerdo al nivel educativo en que se encuentre cada docente: Educación Inicial - Educación General Básica - Bachillerato.

Para cada nivel, las pruebas se estructurarán por bloques, cada bloque corresponderá a una disciplina.

Las pruebas para los docentes de Educación Inicial tendrán los siguientes bloques:

- Lectura
- Psicología evolutiva
- Diseño curricular
- Didáctica
- Desarrollo motriz
- Cultura estética
- Recursos didácticos

Las pruebas para los docentes de Educación Básica tendrán los siguientes bloques:

- Lenguaje y Comunicación
- Matemática
- Estudios Sociales
- Ciencias Naturales
- Pedagogía
- Didácticas Especiales
- Investigación
- Informática

Las pruebas para los docentes de Bachillerato tendrán los siguientes bloques:

- Un bloque sobre la especialidad en que dicta clases
- Lectura
- Pedagogía
- Didácticas Especiales
- Investigación
- Informática

Para los docentes de los tres niveles de Educación Intercultural Bilingüe el esquema de evaluación será el mismo, solo que se agregará un bloque que medirá conocimientos de lengua y cultura indígena.

Niveles de calificación de la evaluación del desempeño docente
 El presente modelo de evaluación ubica el desempeño del docente en niveles de calificación que resultan de la sumatoria de los porcentajes obtenidos en las evaluaciones interna y externa.

Excelente: el docente presenta un desempeño que sobresale respecto de los estándares del componente de evaluación del desempeño docente, realiza prácticas innovadoras y obtiene excelentes calificaciones en las pruebas de conocimientos.

Se ubicará en este nivel, el docente que alcance una calificación igual o superior a 90 por ciento de la calificación total, producto de la sumatoria de los puntajes correspondientes a la evaluación interna y externa.

Muy bueno: el docente presenta un desempeño que cumple con casi todos los estándares del componente de evaluación del desempeño docente y obtiene muy buenas calificaciones en las pruebas de conocimientos.

Se ubicará en este nivel el docente que alcance un porcentaje entre 89 por ciento y 70 por ciento de la calificación total producto de la sumatoria de los puntajes correspondientes a la evaluación interna y externa.

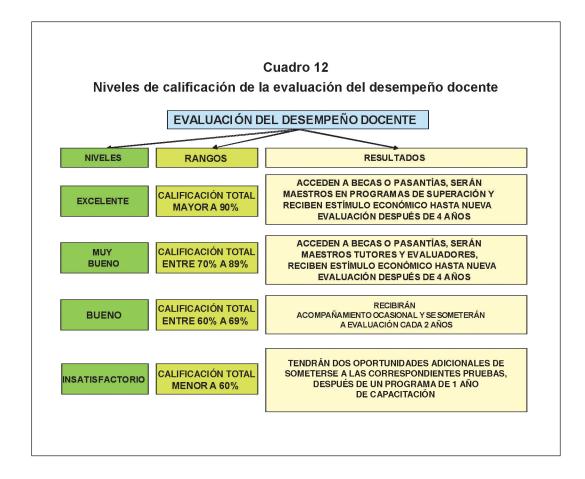
Bueno: el docente presenta un desempeño adecuado en función del contexto, cumpliendo un mínimo deseable de acuerdo a los estándares del componente de evaluación del desempeño docente y obtiene buenas calificaciones en las pruebas de conocimientos.

Se ubicará en este nivel el docente que alcance un porcentaje entre 69 por ciento y 60 por ciento de la calificación total producto de la sumatoria de los puntajes correspondientes a la evaluación interna y externa.

Insatisfactorio: el docente presenta claras debilidades y éstas afectan significativamente su quehacer; no cumple con el mínimo deseable, de acuerdo a los estándares del componente de evaluación del desempeño docente y obtiene bajas calificaciones (menos de 12 puntos sobre 20), en las pruebas de conocimientos.

Se ubicará en este nivel el docente que alcance un porcentaje inferior a 60 por ciento de la calificación total, producto de la sumatoria de los puntajes correspondientes a la evaluación interna y externa.

Los puntajes de los cuatro niveles de calificación interna y externa se expresan en el siguiente cuadro:



El docente que alcance en la prueba de conocimientos específicos (evaluación externa) una nota inferior a 12 puntos sobre 20, se ubicará en el nivel insatisfactorio, independientemente del porcentaje alcanzado en la evaluación interna.

Consecuencias de los resultados de la evaluación del desempeño docente

- a) Para efectos del Sistema Educativo, los resultados servirán para:
 - Orientar la actualización del currículo de la formación inicial al docente, con base en los resultados obtenidos.
 - Orientar la creación de un programa permanente de capacitación, mejoramiento y perfeccionamiento docente, para superar las deficiencias detectadas, sobre la base de los resultados obtenidos.
- b) Para efectos de los maestros y con base en los informes de las evaluaciones interna y externa, la Subsecretaría de Planificación elaborará un informe detallado para cada docente e institución educativa, de acuerdo con las distintas dimensiones del componente Evaluación del desempeño docente, en el que se establecerá la ubicación de cada docente en alguno de los cuatro niveles de desempeño.
- c) Al Ministerio de Educación, los resultados de la evaluación del desempeño docente, le servirán para:
 - Diseñar estrategias tendientes al mejoramiento de la formación inicial de los docentes.
 - Diseñar estrategias tendientes al mejoramiento de la formación continua de los docentes.
 - Proponer un enriquecimiento del macro currículo.
 - Lograr un mayor nivel de compromiso de los docentes en su mejoramiento profesional.
 - Diseñar programas de superación (capacitación y actualización docente) para los docentes de los niveles Bueno e Insatisfactorio, los que tendrán carácter de obligatorio.

Estímulos para los docentes por su desempeño profesional

El Ministerio de Educación, como consecuencia de los resultados de la Evaluación, creará estímulos y elaborará planes de superación (capacitación y actualización) específicos de acuerdo al siguiente detalle:

Nivel Excelente.- Los docentes que se ubiquen en el nivel de calificación de excelencia, acceden a becas o pasantías, serán maestros en los Programas de Superación, dirigidos a los docentes que se ubiquen en los niveles Bueno e Insatisfactorio, recibirán un estimulo económico anual, según normas que el Ministerio de Educación establezca, hasta una nueva evaluación que se realizará después de cuatro años.

Nivel Muy Bueno. Los docentes que se ubiquen en el nivel de calificación Muy Bueno, acceden a becas o pasantías, serán Maestros Tutores, realizarán asesoramiento y acompañamiento a los docentes que hayan obtenido resultados insatisfactorios, serán considerados como Evaluadores Par, recibirán un estimulo económico anual, según normas que el Ministerio de Educación establezca, hasta una nueva evaluación que se realizará después de cuatro años.

Nivel Bueno. Los docentes que se ubiquen en el nivel de calificación bueno, recibirán acompañamiento ocasional en el aula, por parte del docente con calificación Excelente y Muy Bueno, una nueva evaluación que se realizará después de dos años.

Nivel Insatisfactorio. Los docentes que se ubiquen en el nivel de calificación insatisfactoria, tendrán dos oportunidades más para someterse a las Pruebas de Evaluación, después de un programa de capacitación que tendrá la duración de un año cada vez.

- Programas de capacitación o superación

El Ministerio de Educación, a través de la Dirección Nacional de Mejoramiento Profesional (DINAMEP), organizará los Programas de Capacitación Docente, en coordinación con la Subsecretaría de Planificación, y podrá suscribir convenios con las universidades, para organizar y ejecutar planes masivos de superación profesional, que les permita a los docentes el desarrollo y/o actualización de las competencias, conocimientos y habilidades establecidas en el componente de evaluación del desempeño docente.

Los programas de superación docente consistirán en acciones de carácter formativo, estarán orientados a disminuir las debilidades de los docentes, en los aspectos de: conocimientos específicos, conocimientos pedagógicos y de conocimientos didácticos, así como reducir las brechas de formación detectadas en la evaluación de los docentes.

Serán capacitadores de los Programas de Superación, los docentes que obtengan el Nivel de Calificación Excelente.

Los planes de superación docente serán financiados íntegramente por el Ministerio de Educación sin costo para el docente, estarán dirigidos de manera preferente a los docentes que hayan obtenido la calificación de bueno e insatisfactorio; la asistencia a estos cursos de superación docente será obligatoria.

Periodicidad de la evaluación

Cuadro 13 Evaluación al desempeño docente		
Componentes de la evaluación	Periodicidad de la aplicación	
Autoevaluación	Una vez por año	
Coevaluación	Una vez por año	
Evaluación por parte de los Directivos	Una vez por año (Mediante una observación de clase trimestral y la revisión de la planificación y los recursos didácticos utilizados por el docente)	
Evaluación por parte de los padres de familia y estudiantes	Una vez por año	
Evaluación externa: aplicación de pruebas	Una vez por año	
Acciones de superación a través de cursos de capacitación	Al finalizar el año escolar	

La evaluación del desempeño del docente se realizará de forma sostenida, continua y permanente durante el año lectivo.

La evaluación del desempeño docente será voluntaria y se propenderá a que todos los docentes se evalúen a fin de fomentar la cultura de evaluación en el sistema educativo.

En general, la validez de las evaluaciones será de cuatro años. Ello procederá para los docentes que se hayan ubicado en los niveles Excelente y Muy Bueno.

Para quienes se hayan ubicado en el nivel Bueno, la validez será de dos años. Para quienes se hayan ubicado en el nivel Insatisfactorio, la validez será de un año.

Sujetos de la evaluación

Los docentes amparados por la Ley de Carrera Docente y Escalafón y el Código de Trabajo.



5.3 Evaluación del desempeño del estudiante

Con la evaluación del desempeño de los estudiantes se pretende medir las actitudes y aptitudes del estudiante como respuesta al proceso educativo; es decir, las demostraciones de los conocimientos, habilidades, destrezas, competencias y valores desarrolladas por los estudiantes, como resultado del proceso educativo y su aplicación diaria en la sociedad.

El actual enfoque de evaluación aceptado en todos los países que han implementado sus sistemas luego de haber realizado amplias discusiones, es que, en el caso de los estudiantes, se evaluará su desempeño, entendido como aquel en el cual los individuos ejecutan tareas, en vez de simplemente entregar respuestas escritas u orales a las preguntas de una prueba. El desempeño se juzga contra criterios preestablecidos. Con la evaluación del desempeño se enfatiza la medición de conocimientos y habilidades complejas y las de alto nivel de pensamiento, en el contexto del mundo real, en el que se utilizan tales conocimientos y habilidades.

Características del modelo de evaluación del desempeño

- Es significativa para el estudiante.
- Tiene consecuencias positivas para el estudiante, el maestro, la institución educativa y el currículo.
- Existe producción del conocimiento en vez de recordar el conocimiento.
- Utiliza la indagación disciplinada.
- El valor de los resultados trasciende la evaluación.
- Emplea múltiples indicadores de calidad basados en el juicio humano.
- Es semejante a las tareas de aprendizaje real con valor educativo intrínseco.

- Requiere de procesos mentales complejos y desafiantes.
- Enfatiza el pedir explicaciones y el producto elaborado por los estudiantes.
- Emplea patrones de calidad para calificar el desempeño.
- Es auténtica y directa.

Cuadro 14 Comparación entre las nuevas formas de evaluación en el aula y las formas			
convencionales			
Nuevas Convencionales			
Son progresivas, continuas y	Son anuales y discretas.		
acumulativas.	Incluyen sólo preguntas de selección		
Usan un formato de final abierto.	múltiple.		
Recurre a una gran variedad de	Basadas en sólo una situación (prueba		
situaciones.	escrita).		
Referida a teorías (criterios, estándares).	Las pruebas son referidas a normas.		
Ajustadas por el profesor.	No hay participación del docente.		

La disyuntiva era, entonces, definir si se trabajará con pruebas referidas a norma o referidas a criterio y para ello, es fundamental realizar algunas consideraciones.

Glased creó la evaluación basada en pruebas referidas a criterio, distante de la postura sostenida, hasta entonces, por los psicólogos, respondiendo a un movimiento positivista que rompió con el modelo psicológico en uso.

Inicialmente, surgió para ser utilizada en sala de clases y no para realizar evaluaciones de forma masiva y representaba una valiosa herramienta para que el maestro pudiera medir los desempeños específicos de los estudiantes, conductas claramente definidas y de forma individual.

Los instrumentos referidos a norma, permiten saber si los estudiantes están bien o mal en las áreas del conocimiento.

Los instrumentos elaborados referidos a criterios permiten interpretar resultados, con relación a un grupo bien definido de competencias preestablecidas. O sea, pueden entregar respuestas a la siguiente pregunta: ¿Qué conocimientos fundamentales los estudiantes dominan, como población?

Cuadro 15 Ventajas de los instrumentos referidos a Criterio y Norma

•	
Referidos a Criterio	
Sirven para diagnosticar el nivel de	 Sirve
conocimiento (rendimiento) de individuos	ejem
o tratamientos (eficiencia o no de	institu
programas educativos).	■ Sirve
Permiten interpretar resultados, con	rendi
relación a un grupo bien definido de	mejor
competencias.	■ Perm

- Sirven para tomar decisiones sumativas o formativas sobre individuos (logran cierto nivel de conocimientos o no) o sobre tratamientos.
- Desde el punto de vista estadístico, cuanto menor es la variabilidad, mejor es el instrumento.
- El puntaje de corte tiene un valor absoluto.

Referidos a Norma

- Sirven para seleccionar, premiar. Por ejemplo, concursos, ingreso a las instituciones de educación superior.
- Sirven como descriptores generales del rendimiento académico (tal individuo es mejor que otro).
- Permiten saber si los estudiantes están bien o no en determinada disciplina.
- Sirven para comparar grupos de individuos (o ranking de instituciones).
- Desde el punto de vista estadístico, la característica más importante es la variabilidad (mayor índice de discriminación).
- El punto de corte tiene significado en relación con la norma.

Diagrama de la evaluación del desempeño de los estudiantes



Evaluación del desempeño de los estudiantes para certificación de conocimientos



Objetivo general

Determinar la calidad del desempeño del estudiante en todos los niveles y modalidades del Sistema Nacional de Educación.

Objetivos específicos

- Determinar el nivel de aprendizajes de los contenidos curriculares, en los diferentes niveles y modalidades.
- Evaluar habilidades para la vida, como aplicación del conocimiento en la vida diaria y las actitudes hacia la vida.
- Valorar las actitudes y aptitudes de los estudiantes como parte del proceso educativo.
- Determinar qué factores asociados (intra-escolares y extra-escolares) inciden en los logros académicos y explican los altos o bajos resultados.
- Certificar los conocimientos de los estudiantes al finalizar un ciclo de estudios con fines de promoción.

Objeto de la evaluación

Las competencias adquiridas por los estudiantes en los diferentes niveles y modalidades del Sistema Nacional de Educación y su aplicación en la vida cotidiana. También, las condiciones externas al aula en las que se produce el proceso enseñanza—aprendizaje.

Metodología de la evaluación

Las evaluaciones se realizarán utilizando el método de investigación cuantitativa y cualitativa, contrastando los estándares previamente establecidos y la información recogida por medio de diferentes instrumentos.

Específicamente, se utilizarán las siguientes técnicas e instrumentos:

Cuadro 16 OBJETO, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		
Objeto	Técnicas	Instrumentos
Aprendizajes	Encuesta	Pruebas estructuradas según el modelo de bloques balanceados
Actitudes	Observación	Test y registro anecdótico
Factores asociados	Encuesta	Cuestionarios a los estudiantes, profesores, director y padres de familia y la ficha de empadronamiento de la institución educativa

El diseño de los instrumentos demanda una atención especial, dada la especificidad del tema y deberá ser realizada por técnicos especializados, con la finalidad de evitar sesgos subjetivos que pongan en riesgo la calidad de la información.

Banco de ítemes

La construcción permanente del proceso de elaboración de ítemes es relevante para la creación del Banco Nacional de Ítemes y poder realizar las evaluaciones de forma periódica.

Un Banco de ítemes es, en realidad, una base de datos que tiene el objetivo de atender, no sólo las necesidades del Sistema Nacional de Evaluación, para construir instrumentos, sino también las necesidades de otras organizaciones, si así fuera definido.

Millman and Arter (1984) definieron un Banco de ítemes como "una colección relativamente grande de preguntas fácilmente accesibles":

- Relativamente grande: un número de preguntas muchas veces mayor de lo que el número de preguntas utilizadas en un único instrumento;
- Fácilmente accesibles: índices de ítemes o ítemes catalogados para que la selección pueda ser hecha siguiendo ciertos criterios.

Al contar con un Banco, al estructurar las pruebas, los técnicos podrán, con facilidad, seleccionar preguntas para cubrir todos los descriptores de la Matriz de Referencia con la confianza de que todos ellos están cubiertos por el número ideal de preguntas.

El proceso de construcción de instrumentos presenta, además, otra ventaja que consiste en los aspectos tiempo y costo más bajos comparados a la elaboración y piloteo de ítemes para cada evaluación.

Por otro lado, si los ítemes incluidos en el Banco tienen buena calidad pedagógica y técnica, el instrumento final (las pruebas) será de alta calidad, confiable y con capacidad para estimar la capacidad de cada alumno de forma precisa. Construcción de ítemes para la evaluación del desempeño de los estudiantes Construcción de un conjunto inicial de ítemes que atienda a la Matriz de Referencia: la cantidad debe ser de dos a tres veces mayor de lo que el número de ítemes que será usado en la versión final de cada instrumento.

- 1) Revisión pedagógica, en la que un equipo de pedagogos y especialistas en contenido examinan los ítemes: contenido y formato apropiados; si atiende al descriptor y si el lenguaje y/o nivel de lectura está relacionado al grado a ser evaluado.
- 2) Piloteo: una vez que los ítemes son aprobados, será examinado el comportamiento estadístico de ellos en una muestra de la población.

Si fuera necesario realizar cualquier alteración luego del piloteo, el ítem deberá pasar de nuevo por un análisis pedagógico y estadístico, proceso que debe ser repetido hasta que todos los ítemes incluidos en la versión final del instrumento hayan sido piloteados en su versión final. Esta fase es muy importante pues la modificación del enunciado o de las alternativas puede llevar al ítem a tener un comportamiento muy diferente, por lo que tendrá que ser piloteado nuevamente.

Los factores asociados

Son el resultado de combinaciones entre el resultado obtenido por los estudiantes (desempeño) y factores internos y externos al proceso de enseñanza-aprendizaje, que tienen efectos diferentes dependiendo del tipo de alumno, de la escuela, de la modalidad de enseñanza o el nivel del sistema escolar evaluado.

Al interpretar los resultados, es necesario tener claro que no es posible establecer relaciones directas y mecánicas entre:

- Los factores representados por las diferentes variables que forman parte de los cuestionarios y el desempeño de los estudiantes.
- Los factores "internos" al sistema educativo asociados a los resultados y la adopción de medidas para mejorar el proceso enseñaza-aprendizaje.

El establecer relaciones causales entre factores y resultados deriva en una serie de distorsiones, sin contar que existe una limitación natural que es que los gobiernos sólo pueden interferir, modificar o diseñar modelos de acción que actúen en aquellas variables asociadas directamente a la escuela, las llamadas variables intra-escolares.

Periodicidad de la evaluación

Se aplicarán las pruebas de manera muestral cada año para efectos de monitoreo del sistema educativo nacional, y de manera censal cada tres años para rendir cuentas a la sociedad sobre el estado de la educación que brinda el sistema.

Las asignaturas y años de educación básica se elegirán en función de las necesidades de conocimiento del sistema.

Además se aplicarán pruebas cada año para certificación de conocimientos en décimo año de Educación Básica y tercer año de Bachillerato a todos los estudiantes de estos años a partir de 2009, con fines de promoción.

Las pruebas para certificación de conocimientos para el décimo año versarán sobre las cuatro áreas básicas del conocimiento.

Las pruebas para tercero de bachillerato serán sobre las asignaturas de especialización, lectura y matemática.

Las pruebas de certificación de conocimientos serán calificadas sobre 20 puntos, aprobarán la prueba los estudiantes que obtengan mínimo 12 puntos. Se podrán presentar a rendir una nueva prueba hasta por dos ocasiones más. El estudiante que no las apruebe no obtendrá el certificado que avalice sus conocimientos y, por tanto, no podrá ingresar al año escolar siguiente; en el caso de los bachilleres no se les otorgará el título correspondiente.

Las pruebas serán elaboradas por la Subsecretaría de Planificación y aplicadas una vez finalizado el año lectivo a los estudiantes que en la institución educativa correspondiente les hayan otorgado el pase de año.

Sujetos de la evaluación

Estudiantes de Educación Básica y Bachillerato, de todas las instituciones educativas: fiscales, fiscomisionales, municipales, particulares religiosos y laicos, de todos los niveles y modalidades del Sistema Nacional de Educación.





5.4 Evaluación del currículo

Resulta cada vez más evidente que la preparación de ciudadanos competentes para actuar de forma crítica y responsable en la construcción de una sociedad más justa, democrática y desarrollada exige un perfil de calificación en el que el desarrollo de la inteligencia cognitiva, emocional y afectiva será decisivo en la formación de los niños y jóvenes para facultar su plena inserción social y en el mundo del trabajo. Es necesario, por lo tanto, asegurarles una formación ética y solidaria. Es preciso también desarrollar sus capacidades para resolver problemas, seleccionar y procesar informaciones con autonomía y razonamiento crítico. Es preciso entregarles las herramientas y condiciones que les permitan utilizar los conocimientos adquiridos, para que, de esta forma, puedan tener acceso a las nuevas oportunidades que les presenta un mundo cada vez más complejo y competitivo.

Se considera que uno de los principales ejes de acción para el mejoramiento de los niveles de calidad de los aprendizajes es el pedagógico y dentro de él, cobra especial relevancia el análisis constante del currículo, que por su carácter instrumental y formativo de los aprendizajes facilitan el acceso a la cultura y al desarrollo personal y son la base para seguir aprendiendo.

Implementar tales concepciones representa un gran desafío a los ministerios de educación encargados de tal cometido

El currículo tradicional está formado por los conocimientos, habilidades y valores que se pretende que los estudiantes hayan internalizado al final de su vida escolar, diferente del currículo utilizado para las evaluaciones del desempeño que contiene listas o descripciones de los diferentes tipos de discursos, productos y clases de desempeño que el estudiante debería saber y hacer (o sea, la Matriz de Referencia).

Para los efectos del Sistema Nacional de Evaluación y Rendición Social de Cuentas, Currículo es el conjunto de fines, objetivos, contenidos, metodología, recursos y evaluación, que orientan la labor de la comunidad de aprendizaje en su respectivo nivel de concreción.

Con la evaluación del desempeño de los estudiantes se pretende medir las actitudes y aptitudes del estudiante como respuesta al proceso educativo; es decir, las demostraciones de los conocimientos, habilidades, destrezas, competencias y valores desarrolladas por ellos, como resultado del proceso educativo y su aplicación diaria en la sociedad.

Desde el punto de vista de las instituciones educativas, se considera un currículo de calidad cuando los elementos curriculares son conocidos y promovidos por los miembros de la comunidad de aprendizaje; o sea, todos los miembros de la comunidad de aprendizaje conocen su contenido, para los diferentes niveles y áreas; se explicitan los planes anuales, mensuales y semanales de desarrollo curricular por años a ser cumplidos en cada período lectivo y el estudiante conoce y comprende los objetivos que debe lograr.

Desde el punto de vista de los deberes de los docentes, se espera que el currículo propuesto haya sido integralmente cubierto con sus estudiantes, independientemente de los niveles y modalidades del Sistema Educativo.

Desde el punto de vista de los deberes del Sistema Educativo y dado que la sociedad vive en permanente cambio (por ejemplo, actualmente se enfatiza el uso de las TIC), le corresponde observar si sus fines, objetivos, formato, estructura, contenidos, metodologías propuestas y posibilidades de recursos pedagógicos se corresponden con las necesidades actuales. Por otro lado, cabe un papel rector en su permanente reformulación puesto que impacta muy profundamente en la elaboración de los libros de textos que los estudiantes usan, muchas veces como único recurso de apoyo.

Lo anterior sólo puede ser detectado si se estructura un modelo de evaluación de los diferentes currículos básicos para todas las disciplinas, niveles y modalidades.

Diagrama de la evaluación del currículo



Objetivo general

Determinar la calidad de los currículos básicos de todos los niveles y modalidades, para asegurarse que atiendan y sean adecuados a las necesidades individuales y de la sociedad ecuatoriana.

Objetivos específicos

- Determinar la pertinencia y coherencia de los currículos básicos con los propósitos del Sistema Nacional de Educación y legislación vigente.
- Determinar la pertinencia de los currículos básicos con todos los niveles y modalidades de enseñanza.
- Verificar si el macro currículo es aplicable a la realidad nacional.
- Verificar la aplicabilidad de los contenidos curriculares en todas las regiones administrativas del país.
- Verificar la adecuada secuencia lógica y psicológica de los currículos.
- Determinar la calidad de implementación del currículo.

Objeto de la evaluación

- La pertinencia y coherencia de los currículos macro, meso y micro, que se utilizan en el Sistema Nacional de Educación.
- Recursos técnicos y didácticos por medio de los cuales se aplican los currículos.
- El grado del desarrollo curricular en los diferentes niveles de concreción.

Metodología de la evaluación

Las evaluaciones se realizarán utilizando el método de investigación-acción (aplicado al micro currículo, en el aula), contrastando los estándares previamente establecidos y la información recogida por medio de diferentes instrumentos.

Específicamente, se utilizarán las siguientes técnicas e instrumentos:

Cuadro 17 OBJETO, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN			
Objeto Técnicas Instrumentos			
Pertinencia y coherencia de	Encuestas	Cuestionario	
los diseños curriculares	Observación de expertos	Fichas	
	Entrevistas	Guías	
Aplicabilidad de los	Encuestas	Cuestionario	
currículos	Observación de expertos.	Fichas	
	Entrevistas	Guías	
Implementación de los	Encuesta	Cuestionario	
currículos	Observación	Bases de datos del	
		desempeño de los	
		estudiantes	
	Entrevista	Guías	

La evaluación del Macro Currículo se realizará al término de una cohorte y de forma progresiva, vinculada a la aplicación censal de las pruebas de desempeño de los estudiantes, además de la participación de expertos que emitirán juicios de valor acerca de la pertinencia, coherencia y aplicabilidad de cada currículo. A partir de los resultados de la evaluación, el currículo de año y disciplina evaluado será ajustado.

La evaluación del Meso Currículo se realizará de forma progresiva, través de la evaluación de las instituciones, para los años y disciplinas en que el Macro Currículo fue ajustado.

La evaluación del Micro Currículo se realizará de forma progresiva, en cada institución educativa, a través de la evaluación docente.

Periodicidad de la evaluación

- Al finalizar una cohorte: Macro Currículo.
- Al finalizar un año lectivo: Meso Currículo (de la institución educativa).
- Cada tres años: el Micro Currículo (el aprendido por los estudiantes).

Sujetos de la evaluación

- Director Nacional de Currículo (para el Macro Currículo).
- Jefes provinciales de Currículo (para el Meso Currículo).
- Directores, rectores, comisión de planificación curricular de las instituciones educativas y docentes (para el Micro Currículo).